ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número atrasado	0.20 »

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Juéves 27 de Setiembre de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.160

EL SIGLO

De todo un poco

Hay colegas que casi abrigan la pretension de señalar á los demás los temas y el criterio. De ese pié cojea *La Propaganda* de Dolores.

Los otros dias nos hizo un proceso porque á su juicio habíamos dejado de censurar al Gobierno y al doctor Brian con motivo de los gastos que ocasionaron los festejos, así como tambien «las hornadas de grados con que pagó el mandatario ignorante la fidelidad de sus secuaces»,—y hasta «los discursos *macanas* del general Juan José Diaz que fueron publicados en El Siglo.»

No solo cargos referentes á actos políticos y administrativos. ¡Tambien comprenden la f... ga literaria!...

Y, no tiene razon aquel amable colega, pues de todos esos puntos (escepto el literario) ha tratado oportunamente El Siglo,—que no es precisamente *Fénix*,—y los ha tratado sin necesidad de que le picanearan para corregir los presuntos olvidos y para indicarle tales ó cuales derroteros.

A hombre enojado, buenas razones. Así nos ... *La Propaganda*, que nos acusa de lo que en su opinion hemos dejado de hacer,—y á mayor abundamiento copiamos íntegro el siguiente artículo, cuya aspereza le imprime un sello particular:

MORAL ADMINISTRATIVA—La devoradora langosta ha sentado sus reales en este departamento y amenaza destruir las grandes sementeras de las que depende la riqueza general!

Muy poco tiempo falta para que los agricultores dén comienzo á las tareas de la cosecha, las que no sería difícil fueran suprimidas por la voracidad del destructor ortóptero.

El peligro es inminente y reclama urgentes medidas si no en todo, conjuren en parte el mal que nos amenaza.

La práctica ha demostrado plenamente que ... esfuerzos y voluntades no es difícil oponer á la invasion de tan temible enemigo. Pero, para que así suceda, es necesario—de todo punto ...—que las autoridades departamentales ... los trabajos preparatorios de organizacion ... comisiones encargadas de extinguir la langosta: que el Gobierno, respondiendo á las necesidades ... pueblo, destine fondos para que los trabajos que ... hicieren con tal fin, den los resultados que se es... ... salvando de la ruina á millares de familias ... desde ya tiemblan por su porvenir.

Nada de eso se hará, estamos seguros.

El Departamento de Soriano seguirá sufriendo los perjuicios irreparables que causa la langosta, como ... Nacion sufre resignada la manga de devoradores ... políticos que, trepados al poder, destruyen con insaciable apetito la abundante cosecha de las rentas que paga el pueblo.

Mientras tanto, el *honrado é inteligente* mandatario, el consumado estadista don Juan Idiarte Borda, contribuyo con mil libras esterlinas (1000 £) para el primer premio de las carreras internacionales que se anuncia tendrán lugar dentro de breve tiempo.

... es la moral administrativa de los tiempos que corren. Esos son los casos excepcionales que no ... censurar el humorístico *Fénix*.

Con el pretesto de estimular entre nuestros hacendados el refinamiento de la raza caballar, se fomenta el juego desenfrenado. No debe extrañarnos esto: es un rasgo característico de la época en que vivimos.

Así procede el que la mayoría de la prensa opositora ... llama honrado é ilustrado mandatario ¿qué ...mos de otros? Casi nada.

Volviendo á lo primero, repetiremos que si las autoridades departamentales no se preocupan de oponerse á la invasion de la langosta, ahora que ... destruirse, pues todo se presta para destruir... la mayoría, triste, muy triste es el porvenir ... prepara al Departamento de Soriano.

... duda alguna el hecho merece atencion, ... beneficio de la ganadería y la agricultura; ... los comentarios pecan quizás de precipitacion y de pesimismo, á extremo de resultar ... por los cabellos la moral administrativa.

Ademas, dignese saber *La Propaganda* que, precisamente si en algo hemos tenido insistencia, sin incurrir en majadería, ha sido en ... las exageraciones hípicas, considerándolas como las del pelotarismo, mas bien ... pretextos para las apuestas de dinero ... como medios de mejorar razas útiles y contribuir al desarrollo muscular.

... posible que *La Propaganda* no fuera ni ... en nuestro mundo periodístico cuando *Fénix* propagaba aquellas ideas.

***

El velocipedismo se propaga rápidamente en España.

Los diarios madrileños cultivan con interés el tema, y uno de ellos, recibido ayer, describe una fiesta aristocrática velocipédica realizada en el Real Sitio de San Ildefonso.

El cronista hace especial mencion del siguiente traje, llevado por una señorita: pantalon ... de color marron con polainas de lo mismo; camiseta de batista rosa; cinturon de cuero blanco; chaqueta Fígaro de paño marron y sombrero redondo con pluma y ... del mismo color.

Ademas, hace constar el cronista que ella ... bella y distinguida.

... sobreentendian esas atrayentes cualidades.

***

Como tomate en plena madurez aparece hoy el jefe político de la Florida.

... le hace la oposicion *El Progresista*, ... concepto de que es adicto al microscópico partido constitucional, y de ahí que haya ... en defensa suya *La Nacion*, en un suelto cuya forma revela la experta pluma del ... simpático patriarca del periodismo oficial.

«Como algunos correligionarios y amigos de la Florida (dice) han manifestado dudas respecto de la filiacion política del señor Mu..., podemos decirles que por su origen es colorado y que nosotros lo consideramos como ... que todos sus antepasados han sido co... ... bien definidos.»

Al fin y al cabo la disidencia sería de apreciacion fundada en la genealogía.

La Nacion, en uso de su derecho expide ... patente colorada, sin que ello se oponga á que el apreciable é ilustrado ciudadano se considere congregante fervoroso del constitucionalismo.

***

Nunca se habrá dicho lo bastante para estimular el esclarecimiento judicial de especulaciones tenebrosas que arruinaron centenares de fortunas, que absorbieron las economías del industrial y del obrero, marcando en nuestros anales una época harto aciaga é inolvidable.

Es por eso que, refiriéndonos á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, ampliamos nuestros informes con estos párrafos que, ... de concordar con aquellos en lo esencial, contienen pormenores y vituperios ex... ... dos en forma oficial.

...nse, y de seguro que la impresion será ... á los jueces, dominado el espíritu ... idea de los grandes ejemplos moralizadores, como el que recientemente dieron los tribunales franceses en la cuestion de ...

«... repartieron dividendos sin existir ganancias. No se integró 60 °/° del capital como ... el artículo 2.° de los estatutos, existiendo esto el consentimiento tácito de los ...res, que no hicieron gestion alguna al ..., los que al contrario consintieron en ... en sesion del 6 de Noviembre de ... el artículo 2.° de los estatutos que lo ...ibe, sin someter esta resolucion á la ...acion gubernativa.

«... consintió á los directores que pagaran ... créditos con bienes raíces. Se dispuso de dinero para comprar tierras sin que éstas se verificaran.

«Se ha llevado una contabilidad obscura é inexplicable y completamente deficiente. Se aceptaron vales por sumas enormes, sin garantías de ningun género; se hicieron compras ruinosas é inexplicables á precios inadmisibles.

«Y finalmente, desde el 30 de Setiembre de 1891 hasta el momento de la declaracion de quiebra, no se ha asentado una sola operacion de las que se efectuaron y que constan de los libros auxiliares llevados por los empleados inferiores.

«Se agrega que el modo de facilitar dinero á los Directores llegó al extremo inaudito de haberle admitido al doctor don Emilio Reus tres vales respectivamente por *tres millones ciento un mil cuatrocientos ochenta y dos pesos* y por *505.000 pesos* á cuyos tres documentos ni siquiera timbres se les puso!

«Era constante, se dice al final del testimonio aludido, la violacion de los estatutos admitiéndose contra los que ellos disponian, bienes raíces, en pago de acciones y por añadidura á precios de fantasía. Y como coronamiento de esta obra impía de saqueos, se llevaba una contabilidad tan complicada é infernal al mismo tiempo, que solo se explica en el Directorio como calculada para oscurecer y ocultar la ilegalidad de los manejos á que se entregaba.

«En virtud de todos estos antecedentes, que resultan del testimonio dicho, y que corre de f. 1 á f. 3 del incidente sobre responsabilidad de los directores en el concurso de la Compañía Nacional de Créditos y Obras Públicas, el que está autorizado por el actuario del Juzgado de Comercio de 2.° turno don Benjamin Pereira, fué pasado el expediente al señor Fiscal, el que dictaminó en la forma que conocen nuestros lectores».

***

Puede ser útil, en el sentido de evitar imprudencias, que nuestros lectores conozcan un hecho de que hablan todos los periódicos de Madrid recibidos aquí ayer.

Resumiendo:

Molestado por una fuerte fluxion á la boca el oficial del ejército español señor Vendrell, se presentó en el domicilio de un dentista, quien despues de reconocerle le aplicó diferentes inyecciones de cocaina que si bien adormecieron la parte dolorida, en cambio produjeron una excitacion grande y terrible malestar en la cabeza, en tal extremo, que al salir de la casa del dentista tomó un carruaje haciéndose conducir á su domicilio á toda prisa.

Cuando llegó á éste, la indisposicion habia hecho tan rápidos progresos, que el señor Vendrell, al ser interrogado respecto á lo que le ocurria, no pudo contestar, metiéndose en la cama, donde muy poco tiempo despues falleció.

Se atribuye la muerte á una intoxicacion de cocaina aplicada con exceso grandísimo.

***

Propendiendo á censurar la aversion á las corridas de toros un diario español, menciona este género de *sport* mortífero:

«En las ferias de los alrededores de Paris acaba de introducirse el tiro á conejo *vivo*.

«Hasta ahora en los tiros solia dispararse sobre un conejo de madera pintada; desde hace dias el conejo de madera ha sido sustituido por uno vivo.

«Hé aquí el modo de «operar»:

«Se coloca al pobre animal atado con una cuerda como de medio metro á una estaca clavada en el suelo; el conejo puede, pues, moverse hasta donde lo permite la cuerda. Colocado el roedor, los tiradores se ponen á treinta metros de distancia y disparan á razon de veinte céntimos tiro y habilidad libre.

«Figúrese el lector lo que el conejo pasará cuando caigan tiradores torpes. Tan pronto salta de dolor por recibir heridas graves, tan pronto se entrega y queda inmóvil. En este caso no falta quien con un palo le hostiga para que se levante.

«La agonía del conejo puede prolongarse á veces mucho rato.

«A este tiro de conejo suelen sacarle mucho sus propietarios; cada conejo deja por término medio veinte francos.»

Pobre, muy pobre es la defensa de los espectáculos táuricos.

La comparacion probaria únicamente que es tan cruel divertirse con los toros, hiriéndolos y matándolos sin necesidad, como con los conejos, las palomas y otros animales.

***

La Idea de San José intenta ponernos en bárbaros apuros.

Vamos á ver lo que hace Fénix, á quien telegráficamente se dirigió dias pasados (y no á El Siglo) nuestro Jefe Político, asegurándole que él no habia mandado ni mandaria forzados para el servicio de las armas!...

Ahí tiene un caso concreto:—Peregrino De Leon ha sido traido del pueblo Libertad, y contra su voluntad convertido en soldado del piquete que existe en la capital maragata.

¿Y qué ha de decir Fénix, atado por aquella noticia telegráfica?

Nada menos que esto.

Si la denuncia fuera exacta, el Jefe Político de San José habria cometido una arbitrariedad digna de la mas severa censura.

En la duda, que averigüe y proceda justicieramente el señor Ministro de Gobierno.

Nos parece que el estimable colega de San José no será tan exigente que nos induzca á pedir que lo arcabucéen al presunto culpable sin oirle ni juzgarle.

Fénix.

ACTUALIDAD

Nuestro comercio con el Brasil—Las harinas

Buenos Aires, 25.

Nuestro Ministro en Rio Janeiro participa al Ministro de Relaciones Exteriores, que el vice presidente de la República del Brasil ha denunciado el tratado celebrado el 21 de Enero de 1891 con los Estados Unidos, por el que entraban en el Brasil libre de derechos diversos productos norte americanos, en cambio de franquicias análogas concedidas á los productos brasileños á su entrada por las aduanas americanas.

Desde el 1.° de Enero de 1895 cesarán de regir aquellas franquicias, y las harinas, gorduras y otros artículos americanos dejarán de hacer concurrencia á la produccion argentina, tan duramente castigada en estos últimos tiempos á causa de los derechos diferenciales que debian pagar á su importacion en el Brasil.

El gremio de fabricantes de harina hallará en adelante mas facilidades para la colocacion de sus productos en aquellos mercados pues cuando menos desaparecerá el terrible competidor americano, tan favorecido con las cláusulas del tratado del 91.

He aquí el telegrama del ministro argentino en Rio á que nos referimos:

«Petrópolis, Septiembre 24 de 1894.—A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Como tuve el honor de anticiparlo á V. E. en mi nota fecha 20, el gobierno brasileño se ha dirigido al plenipotenciario americano comunicándole que el señor vice presidente de la República, usando de la facultad estipulada en el acuerdo aduanero de 21 de Enero de 1881, resolvió denunciarlo y lo denuncia, debiendo continuar ejecutándose en todas sus partes hasta el dia 31 de Diciembre y cesando tambien en todas sus partes el 1.° de Enero de 1895.

M. García Merou, ministro argentino.»

Notas de Paris

26 de Agosto.

Los calurosos dias primaverales hacíamos presumir un estío tropical; mas á despecho de los cálculos el verano no solo no ha sido cálido pero ni siquiera apacible, asemejándose con sus lluvias y descensos termométricos á un otoño prematuro. El aspecto de Paris, sin embargo, no se ha diferenciado del usual en otras temporadas. Poco á poco las calles se van despoblando; las tiendas parecen bostezar con sus puertas abiertas de par en par, cual si llamaran inútilmente á los raros y distraidos transeuntes, y las anchas y polvorientas avenidas de los Campos Elíseos y del Bosque, abandonadas por la brillante muchedumbre que de ordinario las puebla, dijérase que reposan aburridas bajo el peso de su monótona soledad.

Las casas, silenciosas, con sus persianas cerradas y sus lujosos salones enfundados de blanco, antójanse mansiones encantadas, donde se celebran misteriosas *five ó clocks* de fantasmas envuelto en una atmósfera irritame de alcanfor de espliego y de pimienta. Paris respira una melancolía profunda, que invade y cubre á cosas y personas, como esa gran tristeza que aletea en el borde de los párpados cuando se aproxima el pequeño instante de la despedida. Es que el sol, las flores, las hojas, todo el brillante ropage del estío no ha durado mas que un momento, marchitándose en seguida deslustrándose, descendiendo la enfermiza escala de los tonos pálidos hasta dar en el ceniciento y borroso del tinte otoñal.

¿Dónde están los parisienses? En sus *chateaux*, en las estaciones balnearias; en los horribles *petits trous-pas chers* de los alrededores de Paris.

Aparte de las adineradas familias de los Uzés, los Chevreuse, los Boudeaville los Trederne, los Massa, los Tremoille entre otras no muchas, que llevan un tren de vida regio en sus suntuosos castillos señoriales, donde todo es grande, cacerías, bailes comidas, recepciones á las que los invitados acuden numerosos y por turno, teniendo á su disposicion servidores á docenas, coches, caballos, libros, juegos, casa de campo, aire y sobre todo confort y elegancia á pedir de boca; para las demás «castellanas» que tienen que ajustarse á los límites de un presupuesto burgués de «quiero y no puedo» la vida se desliza monótona y triste en la ponderada casa de campo mal llamada *chateau*. Las visitas son raras, y por lo general no cambian de los personajes rurales de las localidades vecinas, reunidos en torno á una mesa familiar que acaba por una exigua *soirée* de confianza. Las distracciones son siempre las mismas: para las señoras, la tapicería las lecturas piadosas mezcladas con un libro de Georges Ohnet; para las jóvenes la innoble y simiesca bicicleta; y para los hombres la pesca de caña ó la jardinería, con los intervalos dedicados á la lectura del correo y la preocupacion del bufete del mostrador ó de la clientela abandonados en Paris.

De vez en cuando el tren de la capital conduce un grupo de invitados: nunca mas de cuatro, pues ni la casa ni el servicio permiten mayor número. Y entonces la vida soñolienta de los «castellanos» parece recobrar nuevos bríos; al fin se ríe, se chismea, se toca, se baila y se alegra hasta que antes de acabar la semana los viajeros cierran sus maletas, distribuyen la última propina parsimoniosa y con el postrer adios de los huéspedes vuelve el chateau á sumirse en su pasada soñolencia.

¡Trouville! ¡Deauville! ¡Cabourg! ¡Dieppe! Parecen un collar de cascabeles llamando los dichosos para lanzarse en el torbellino de una existencia mas frenética aún que la de Paris. El mar y el baño son los pretextos; el objetivo de las estaciones de moda es el goce entre los privilegiados de la fortuna. Viene á ser sucursales de Paris, donde no se recibe sino lo rico y alegre; lo *chic* del boulevard el *gratin du paré*, con su divertida algarabía, sus toilettes escandalosas, dicharachos ingeniosos, sus orquestas, sus bailes, sus carreras de caballos, y sus mesas de bacarat.

Tan solo dos horas se dedican al baño, mejor dicho, á ver bañar, á asistir al desfile de las esculturales *evaporées*, que van al agua ceñidos los cuerpos en transparentes *maillots* de seda negra, que no les dan, por cierto, apariencia de Vénus, hotentetes; al contrario... Despues de este aperitivo la vida de Casino absorbe el dia entero y parte de la noche, intercalando los conciertos, las representaciones fugaces de de una compañía parisiense, las excursiones marítimas y las aventuras... de verano.

Quedan los *petits-trous-pas chers*, los alrededores de Paris reservados á los artistas principiantes á los rentistas modestos á los empleados de segunda clase. Aquí no hay que buscar ni opulento derroche, ni estrepitosas diversiones, una feria popular con sus Tíos-Vivos, sus panoramas y sus circos ambulantes basta para contentar las juiciosas pretensiones de los forasteros que traen consigo la *joie de vivre*, y con sus maneras exuberantes y sus conversaciones animadas convierten al mas oscuro *trou* en una bulliciosa colmena. Y acaso sean los que mas se divierten; por lo menos son los que más se rien de corazón.

CRÓNICAS VERANIEGAS

ZEZENZUZCO

San Sebastian, Agosto 26.

El *zezenzuzco* recorrerá las calles esta noche y con él se irán las fiestas, el jaleo las diversiones, los tiros y demás excesos propios del mes de Agosto. Un poeta gongorino diría que el *zezenzuzco* cierra «con paréntesis de fuego» la temporada de San Sebastian. Sin llegar á tanto, bien puede afirmarse que cuando el conocido toro de fuego, «que tanto gusto dió en temporadas anteriores,» se pasea por la ciudad, en el dia de hoy, los donostiarras piensan que la primera jornada de la gran batalla del verano termina y que la frase «hacer su agosto» se va con el mes.

Fiesta antiquísima, regocijo popular del que no puede privarse á los donostiarras de buena cepa es el llamada toro de fuego en castellano; en vascuence *zezenzuzco*.

Al oir tan dulce y melodiosa palabra piénsase en el partido que nuestros sabios filólogos podrian sacar explicando el «origen, desenvolvimiento é influencia» de la susodicha palabra en el no menos susodicho toro.

—¡Es palabra *malaya*! - diría un sabio.

—Sin embargo los *aztecas*... añadiría otro.

—¡Perdone usted, en el Turkestan se usa! exclamaria un tercero.

—¡Procede de *zezena*, que significa *toro* en vascuence!—observaria un vascófilo.

De fijo el ilustre D. Hermógenes la hubiera empleado cuando, para hablar en griego «con mayor claridad,» decia:

—*Eisi de ton mylhon oi men oploi oi de peplegmenoy caigar ai praxeis...*

Y sin duda que el gran Moliere, de quien Moratin copió estas extravagancias de lenguaje, hubiera incluido la fantástica é increible palabra *zezenzuzco* en las canciones que entonan turcos, indios, egipcios y aun españoles en sus piezas cómicas. Por ejemplo, aquello de

¡Chiribisida ouch alla
Mi li non comprara!

que canta un turco en *El Siciliano*, turco que es, sin duda en aquel momento, víctima de una natural de su país, es decir, de una *turca*..

Pero, en fin, sea malayo, azteca, griego, turco ó sueco, háyanlo traido marinos vascos de remotos paises ó sea invencion de un pirotécnico sapientísimo digno de ingresar en las Academias de la Historia y de la Lengua, esto cierto que nadie puede quitar á los donostiarras la gloria de haber inventado la polabra más sonora, fantasmagórica y detonante que cabe imaginar.

¡*Zezenzuzco, zezenzuzco, zezenzuzco!*

Zezenzuzco Gernikako! gritan los donostiarras con el mismo entusiasmo que los andaluces piden «pan y toros», los moros pólvora y balas, los franceses *can-càn* y *couplets* y los holandeses *kermesse*, manteca y cerveza.

El *zenzezuzco* es un toro de madera bárbaramente construido, modelado á puñetazos, producto de la imaginacion de popular escultor. Puesto en alto, asomando sus cuernos de caracol, el perfil rígido, los ojos pintados de carbon, cuerpo y patas de caballo de *Tio Vivo*, el *zenzezuzco*, por su nombre y figura, nos trae á la memoria el ídolo de aquella tribu salvaje que figura en el desfile de *Aida*.

El pueblo adora siempre al ídolo, por mas civilizado que sea el pueblo. La imágen bárbara, el artefacto grosero le hablan mas al alma que las acabadas obras de escultores de genio. De aquí el prestigio que goza el *zezenzuzco*. Si el gobernador que regla esta provincia el año pasado conociera las obras de Homero, hubiese evitado el motin que tanto renombre dió al Hotel de Londres en la temporada anterior, por estos mismos dias. De haber leido la historia del caballo de Troya, sin vacilar hubiérase metido en un *zezenzuzco*, al cual la muchedumbre enardecida se habria visto obligada á aplaudir, postrándose á sus pies y reconociendo la superioridad de las chispas del toro de fuego sobre las *chispas* de que disfrutaban muchos amotinados.

En lenguaje taurino el *zezenzuzco* es castaño albardao, corniveleto, rabon, ojo de perdiz con bragas y muchas libras. Tiene un ojo reparao, y con el otro dirije miradas que parten los corazones. De qué ganaderia procede no lo sabemos: á mas de que pareceria indiscreto señalar la procedencia de un toro cuya piel está condenada á eterno é implacable frito. El pobrecito animal padece del estómago Para que en su vientre pueda esconderse un ciudadano pacífico lo han hecho terrible operacion con una crueldad digna de aquel emperador Comodo, que tenia á gala y placer destripar hombres gordos.

Dicho ciudadano, cuya suerte no parece muy envidiable, lleva con paternal cariño al toro de un lado á otro de la plaza en que se lidia. Rodean el cuerpo del animalito (del toro, se entiende) ruedas de fuegos artificiales, juegos de pólvora y el *bouquet* final, necesario en esta clase de fiestas. El toro, envuelto en llamaradas acariciado por mil lenguas de fuego; en medio del bélico estruendo de la pólvora y arrojando en su derredor un volcan de chispas, embiste á la muchedumbre, esparce en sus apretadas filas el pánico, y el gentío retrocede y avanza como oleada humana que se deshace y se hincha. Algunos mas bravos, atrévense á torear á la fiera, la cual, despues de dar varias vueltas á la plaza, párase fatigada y como *meditabunda*.

Desde los balcones del casino el efecto es fantástico. Es como todas las fiestas populares, mezcla de banderas, cohetes, ruidos y gritos que desgarran el oido y ciegan los ojos. Dibújase en la semi-oscuridad la bárbara figura del toro, como sobre el fondo negro de las aguas fuertes de Goya aparecen esos seres fantásticos trazados por el artista aragonés en momentos de calentura ¡Y qué alegría, qué gritos, qué barullo en la plaza cuando la fiera embiste arrastrando su cola de fuego que cruje y chisporrotea! ¡Y qué inocente candor, qué admiracion tan sincera cuando los fuegos artificiales, clavados en altos palos arrojando espuma de fuego, dan vueltas y lanzan al aire puñados de estrellas rojas, verdes, bermellon y doradas, que un momento brillan para deshacerse despues.

Por último, el trueno gordo el *banquet* final, esperado con impaciencia, aturde, hace temblar los cristales y aparece en el espacio seguido de un grito de admiracion y de desconsuelo.

Rodrigo Soriano.

Cultivo del yute

Señor don Jacinto M. Alvariza.

Presente.

Estimado amigo:

Tengo el agrado de remitirle adjunta la copia de la carta que usted me pidió y deseando que ella pueda servirle para los fines progresistas que usted persigue, quedo como siempre á sus órdenes.

Modesto Cluzeau Mortet.

Montevideo, Setiembre 25 de 1894.

Señor don Modesto Cluzeau Mortet.

Presente.

Muy señor mio:

Recibí su atenta de hoy y quédole sumamente grato por haberse dignado enviarme cópia que solicité de una carta escrita en Agosto ó Setiembre del año ppdo., en la cual se ocupaba usted del cultivo, etc., del yute de la India, cuya semilla habia recibido y comencé á distribuir entonces y contindo haciéndolo en el año corriente.

Sin otro particular, me reitero de usted afectísimo y S. S.

Jacinto M. Alvariza.

Casa de usted, Setiembre 26 de 1894.

Cultivo del yute

Por las cartas que publico á continuacion, se vendrá en conocimiento de los pasos preliminares dados desde el año pasado para el cultivo de esta planta que considero importante para el país.

Es por ese motivo que deseo propagar con la semilla que debe reproducirse, las nociones mas elementales para cultivarla y extraer de la planta su fibra que se emplea en la fabricacion de arpillera fina, cuerdas y en plantillas de alpargatas en cantidad muy digna de ser tomada en consideracion, como se verá por los datos estadísticos que publico mas abajo.

Habiendo el señor don Luis Dapueto de la seccion del Rosario, obtenido plantas hasta de dos metros de altura y reproducido la semilla queda demostrado que no solamente en nuestros departamentos del Norte, sino tambien en los del Este y centro, podrá dar buenos resultados.

El señor Dapueto espera los primeros calores para poner en maceracion en el agua como se efectúa con el cáñamo y el lino, para extraer la fibra de plantas secas, cosechadas el año pasado, y que no le fué posible tratar así oportunamente.

De esa fibra y plantas enviará muestras al Centro del Comercio y la Industria, en esta.

Segun el señor Dapueto, en tierra fresca y bien labrada, sembradas á *cuelo claro* las semillas del yute crecieron muy bien, formando plantas lozanas sin riego alguno y á pesar de haber sido el año último bastante escaso de lluvias.

Ahora bien; como el yute lo mismo que el ramio pebo preferirse cultivarlo de *rizomas* ó raices que se trasplantan, siendo este el mejor y mas rápido medio de reproduccion, confía el señor Dapueto obtener un resultado mas favorable el presente año que se presenta lluvioso.

No habiendo en el país almácigos de esta planta, el objeto de la distribucion de semilla *gratis*, que he estado haciendo es formar esos viveros para el trasplante al año siguiente despues de producir las plantas en el primer año tallos y semillas.

El cultivo es muy simple, y en pequeña cantidad muy poco se arriesga en el ensayo.

Insisto por ello á que lo hagan todos aquellos cultivadores progresistas que tengan así mismo algun estanque, etc., donde poder poner á macerar ó descomponer los tallos de las plantas como se hace con el cáñamo para extraer su fibra, esperando les dará el resultado deseado.

La fibra del yute vale en esta, en primera mano, de ps 4.50 á 5.50 el quintal.

Nuestros cultivadores pueden contar que no obtendrian menos de *un* peso m/n por la arroba.

Doy á continuacion los datos referentes á importacion de la fibra y la arpillera, pudiendo esta fabricarse en el país cuando se disponga de la materia prima, constándome que pueden comprarse muy buenas máquinas para ese objeto á $ 600 á 700 m/n cada una.

IMPORTACION

		Año 1893		Año 1894 (1er. semt)
Arpillera	Kls.	1 672.404	Kls.	1.361.734
Yute	«	391.807	«	238.388

Como se ve no, solamente excede ya de *dos millones* de kilos la fibra de yute y la arpillera que recibimos anualmente con tendencia á aumentar cada año en proporcion de nuestras cosechas de lanas, cereales, etc., que se envasan en esa tela, sino que para nada hemos tomado en cuenta el yute que se introduce en lonas, cuerdas (que se podrian fabricar en esta, existiendo ya la maquinaria) así como tambien la estopa para calafateo de buques, etc., etc.

Téngase tambien en cuenta los fletes que tienen que pagar esa materia y gastos así como derechos, viniendo desde la India y pasando por tantas manos hasta transformarse en los artículos que consumimos, dejando algun beneficio en todas ellas y se comprenderá podamos llegar á tener conveniencia en su cultivo y manufactura.

Nota—Existiendo cierta discordancia entre lo que expongo y lo que el señor Cluzeau Mortet expresa en la carta que publico á continuacion, conste que ello es motivado á que dicha carta me fué dirijida antes que se efectuara ensayo alguno en el país y á que algunos esperan poder extraer la fibra sin el empleo del agua hirviendo que creo sea imprescindible tratándose de grandes explotaciones.

CÓPIA

Señor don Jacinto M. Alvariza.

Presente.

Mi estimado amigo:

Obra en mi poder su atenta de fecha 28 del mes ppdo, por la que me comunica usted haber recibido de la India una cierta cantidad de semilla de *Yute* y me pide al mismo tiempo algunos datos sobre e cultivo de este vegetal.

Cumpliendo pues, sus deseos, debo manifestarle que existen dos géneros de *Yute* ó sean el *Carchorus Capsularis* y el *Carchorus Olitorius* L que se siembran y explotan en crecidas proporciones en la China Meridional, las Islas de la Sonda, Ceylan, la India y Bengalas donde la fibra ó cerros de estas plantas, alimentan y dan vida á un importante y floreciente comercio con Inglaterra.—Fuera de los citados paises y una que otra localidad del Asia Meridional, donde tambien se utiliza esta planta, no me consta que en parte alguna su cultivo haya merecido citarse como provechoso y recomendable.

El *yute* no es planta nueva ni desconocida en Europa. Desde el año 1725, época en que por primera vez fué introducida allí se han hecho con ella á fin de aclimatarla y explotarla convenientemente, ensayos de todo género, sin que hasta ahora se haya podido salir de los estrechos límites de la experimentacion.

En cambio, en Argel, el señor Hardy obtuvo resultados que sin ser extraordinarios, merecen sin embargo mencionarse, desde que efectuó á mediados de la primavera, ó sea en el mes de Mayo, un sembrado de *yute* y obtuvo plantas que seis meses despues tenian de 1 m. 25 á 1 m. 50 de alto; las mismas, á los diez dias de enviadas le produjeron dos mil.

En China y la India, esta planta se encuentra en estado silvestre, pero tambien se cultiva, propagándola por medio de sus semillas y retoños.—Produce en esos paises, tres cosechas por año y adquieren sus tallos de dos á tres metros de alto.

El procedimiento que usan los chinos para la extraccion de la fibra, es sumamente sencillo; consiste segun lo indica el señor Itier, en colocar verticalmente los tallos sobre un tacho lleno de agua hir hirviendo para sacarlos al cabo de algunas horas de exposicion y hacerlos secar al sol. Despues de esta operacion se remojan los mismos tallos en agua fria y se extrae la fibra que se divide y arregla luego por medio de peines especiales.

No créo que este sistema, que podía ser muy bueno, tanto en la China como en la India, donde abunda el brazo trabajador y la mano de obra es muy barata, sea de facil aplicacion aquí, donde precisamente nos encontramos en condiciones distintas, pero esto sin embargo, no seria un obstáculo para el cultivo de esta planta, ya que, por medio del enviado, se puede llegar al mismo resultado.

La fibra del *yute*, si bien se importa y se vende en los mercados ingleses en proporciones considerables y á precios remuneradores para el cultivador Asiático, no deja de ser un producto sumamente tosco que en manera alguna puede sustituir el cáñamo ó el lino en la fabricacion de tejidos y cuerdas, porque no es bastante tenaz y no resiste, sin pudrirse el contacto del agua ó de la humedad. Así mismo, en Inglaterra lo aprovechan para fabricar alfombras y pasamanerías, así como arpilleras y otras telas de inferior calidad.

Con respecto al cultivo de esta planta en nuestra República, debo manifestarle que, opino exactamente como usted. La siembra de algunas semillas, aun cuando no diera resultados favorables, no puede perjudicar á nadie, mientras que si al contrario, se obtienen plantas vigorosas y productos de buena calidad, el país contará con un factor mas de riqueza y el labrador, con un nuevo elemento para modificar sus vetustas prácticas y mejorar su condicion.

Las semillas que usted me ha mostrado pertenecen, en mi concepto, por su forma y dimensiones, al *Corchorus Capsulasis*, el género justamente, que mas se cultiva y explota en el Asia, para la extraccion de la fibra; pero, el que menos se presta á estos objetos en los paises algo frescos así es que, considero que los ensayos aquí, deben hacerse en los departamentos de Tacuarembó, Artigas y Salto, donde abundan extensos valles que por sus condiciones de abrigo y fertilidad, se prestarán tal vez á la produccion del yute.

La manera de cultivarlo no debe ser, por ahora, motivo de preocupacion, desde que, la cantidad de semilla que se reparte á cada persona, es sumamente reducida y alcanza apenas á llenar una pequeña almáciga, pero como en la China y en la India se usan dos sistemas de multiplicacion ó sean por medio de las semillas el uno y el otro por retoños ó fraccionamiento de las raíces, conviene que nuestros labradores se esmeren en apreciar desde el primer año el desarrollo y la fuerza de este vegetal á fin de poderlo atender mas adelante con arreglo á sus condiciones y exigencias.

Todo esto se obtendrá seguramente, preparando en paraje abrigado y buena tierra, una almáciga que se sembrará á granel algo claro, desde fines de Octubre hasta la primer quincena de Noviembre. Luego, se extraerán con todo cuidado, los yuyos y malezas que espontaneamente nazcan en el sembrado, y, cuando las plantas de *yute* tengan de diez á doce centímetros de alto se entresacarán, si estuvieran muy espesas, dejándolas que permanezcan en la almáciga, la mitad, á distancia de 0 m. 30 centímetros unas de otras, y, la otra mitad de 0 m. 35 á 0 m. 40 centímetros.

Será conveniente tambien que, las plantas que se arranquen, se trasplanten en líneas, en un tablar preparado expresamente y que se conserven distancias, que permitan la libre circulacion del aire, en todas las direcciones.

Procediendo así, el labrador podrá estudiar de una manera acabada, la vegetacion y condiciones de este vegetal y quedará habilitado para efectuar mas tarde, el cultivo que le parezca mejor; porque *recojerá* semillas en abundancia y tendrá un número considerable de matas cuyas raíces podrá fraccionar y utilizar en esta forma.

Tales son, mi estimado amigo, los datos que por ahora le puedo suministrar sobre el cultivo del *yute* y si ellos llegasen á servirle para los fines progresistas que tan patrioticamente persigue Vd., quedarán satisfechas las aspiraciones de su siempre affmo.—(firmado) *Modesto Cluzeau Mortet.*

Revista noticiosa de los diarios de la tarde

UNA PROTESTA JUSTA

Los estudiantes de la Facultad de Matemáticas se reunieron ayer en número de 30 en el local de la Asociacion de los Estudiantes, con el objeto de organizar la mejor forma de protesta que debian oponer á la resolucion del Consejo Universitario que acaba de concederle el título de ingeniero al diputado Andrés Llobet.

Los estudiantes de ingeniería no solo tienen el derecho de protestar sino que hasta tienen el derecho de indignarse por la resolucion del Consejo de Enseñanza que es mas disparatada sin duda alguna que la que le dió permiso de curar á Monseñor Estrázulas, pues el señor Llobet no tiene mas título de ingeniero que el que puede acordarle un simple diploma de socio de una Academia de ingenieros de Lóndres.

Quiere decir que en el mejor de los casos, si el señor Llobet quiere ser ingeniero deberia empezar por mostrar un título que no tiene, y revalidarlo despues.

Esta pasmosa facilidad que tiene el Consejo para dar títulos de ingeniero contrasta con los rigores que para cursar esa carrera se interponen á nuestros estudiantes.

Es preciso que se sepa que á título de prestigiar la carrera se hacen con los estudiantes de ingeniería cosas imposibles. Se les sujeta á exámenes inexorables prolongándolos por doble y triple tiempo del que manda el reglamento, y se ha llegado hasta pensar en que el ingreso en esta Facultad se haga por concurso.

Con estos antecedentes se imaginarán los lectores el natural despecho que deben sentir estos estudiantes tan rigurosamente tratados al ver que de repente se presentó un señor como Llobet y por el solo hecho de ir bien recomendado se hace de un título sin sugestiarse á ninguna prueba.

Esto parece tan inaudito que no se explica como el señor Rector de la Universidad no haya interpuesto su influencia por impedir que la atentatoria resolucion fuese tomada.

Los estudiantes despues de comentar agriamente el asunto, resolvieron un reunion redactar una protesta que será puesta á la firma de los estudiantes de la Universidad, siendo nombrada para llenar ese cometido una Comision de tres estudiantes.

La protesta con todas las firmas que se recojan será despues publicada en la prensa.

LA RATIFICACION DEL CONTRATO BARING

Es objeto de vivos comentarios, entre los diputados, la negativa de los *colectivistas* á votar la mocion del diputado Cuestas, miembro informante de la Comision de Hacienda en el asunto Baring, por la que se pedia al Poder Ejecutivo la ratificacion original del contrato de transaccion que celebró el señor Sanford en nombre de la referida casa sin tener poderes suficientes para ello.

Consta positivamente que si la mocion se hubiera puesto á votacion inmediatamente de presentada, los *colectivistas* no hubieran tenido inconveniente en votarla.

Pero bastó que aquellos buenos señores consultaran el oráculo de la calle Canelones para que resolvieran rechazarla.

Ahora, cabe preguntar: ¿Porque el hombre del mirador no quiere que se conozca el original del contrato de transaccion? ¿Será que ese documento no se halla en forma ó que contiene alguna cláusula nueva que se desea ocultar al Cuerpo Legislativo?

Indudablemente algun motivo debe haber por medio, pues de otro modo no se explicaria esa actitud de apaga-velas por toda la colectividad á la voz de mando que viene del mirador, actitud que ha sombreado todavía mas ese asunto ya profundamente antipático á la opinion pública.—(*El Dia*).

¡Caballos! ¡Caballos!

La forma «hípica» está llamada á desaparecer antes que la forma «épica» y que todas las demás formas poéticas.

La conocidísima leyenda del caballo de copas *Ahí va*, puede aplicarse hoy al caballo «en general», modificándola en esta forma: *Se va*.

Sin embargo, si se trata de un caballo jerezano, v. gr., habrá que decir *Se las guilla*, no vaya á alegrarse al oir *Se va*, creyendo que lo que se dice es *Cebada*, dicho en andaluz.

El caballo se va, y se va á galope, como es natural.

Casi toda la primera mitad de este siglo el caballo ha tenido grandísima importancia, especialmente cuando se trataba de viajes por tierra, en que no habia manera de prescindir de él, ya lujosamente enjaezado tirando del coche de camino en que viajaba el rico, ya cargado de cascabeles y campanillas que con su repiqueteo alegraban los caminos, por do corria arrastrando en numeroso tiro la «pesada» galera «acelerada» ó la «perezosa diligencia».

Pero vino el ferrocarril, y los caballos de carne tuvieron que ceder el puesto á los caballos de vapor.

Sin embargo, si en el campo y para la velocidad del trasporte el caballo era vencido, en la ciudad y para la ostentacion y el recreo higiénico el caballo no tenia competidor. Los mas apuestos galanes y las mas hermosas damas montaban sobre él para lucirse en los paseos, á la vez que él lucia su gallarda figura y su gracioso andar. Arrastraba en lujosos carruajes, en elegantes trenes, en magníficas carrozas á los mas empingorotados personajes, contando entre ellos á los mismos reyes, y en honor suyo fomentábase una brillante fiesta en la que se le ofrecian honores, aplausos y premios como nunca los lograron sabios, artistas ni guerreros. Las carreras de caballos.

Es verdad que el caballo viejo, cansando, defectuoso ó inválido terminaba su carrera enganchado al plebayo *simon* ó enganchado por un Miura ó una yegua que le sacaba las tripas en la plaza de toros entre los gritos y los aplausos de los espectadores que viéndoles morir pedian nuevas víctimas, gritando como energúmenos: ¡Caballos! ¡Caballos! Pero no es menos cierto que ese triste final, con ser muy tristo, no lo es menos que el del hombre que despues de haber realizado grandes empresas, de haber hecho buenas obras y de haber prestado meritorios servicios, llega á verse viejo, cansado, pobre é inválido.

El caballo siguió luciéndose y prosperando, sin sospechar que el hombre que habia inventado el ferrocarril, se ocupaba en inventar, tambien dentro del mismo siglo, otras máquinas y otros «aparatos» para acabar con su imperio y relegarlos al olvido en en el último rincon de la cuadra.

Y apareció el velocípedo primero en forma de juguete de niños, con figura de caballo de carton cuyas ruedas se movian por medio de podales, y despues, como juguete de hombres, en forma de triciclos, biciclos y bicicletas y hace poco ha aparecido el coche «automático» movido por la electricidad, la gasolina ó el petróleo.

El caballo, sin embargo, al verse menospreciado y sustituido ha debido reirse «interiormente» del hombre que prefiere ir echando los bofes y martirizando las piernas en la bicicleta, haciendo una tristísima y ridícula figura, encogido, molesto y encorbado sobre la «máquina» á ir cómoda y gallardamente jinete formando vistoso y arrogante grupo sobre un hermoso caballo.

Pero por ello el vencimiento y la derrota de esto no son menos ciertos y afrentosos.

Al hipódromo ha sustituido el velódromo; los *records* de los velocipedistas despiertan mas interes que las carreras de caballos y hasta en el ejército donde la caballería siempre fué una de las armas mas brillantes, ha entrado ya el velocípedo reemplazando al caballo, y el nuevo cuerpo de velocipedistas militares recorren las calles luciendo sus vistosos uniformes, aunque á decir verdad, ofrecen lastimosos contraste cuando por casualidad se cruzan con alguna seccion de húsares ó de coraceros, que todavía cabalgan airosamente montados en sus briosos corceles.

El amor propio, que en los hombre debe residir en el pecho, y por eso cuando no pueden castigar las afrentas ni vengarse de las humillaciones, los vemos «despechados», en los caballos debe «residir» en la boca. Por eso sin duda de algun tiempo á esta parte hay tantos caballos «desbocados.»

Su venganza, por hoy, está en la falta de elegancia y de gallardía y, justo es decirlo, hasta en la falta de seriedad que hay en esas «máquinas llamadas á sustituirlo.»

Figúrense ustedes, por ejemplo, que la corte va un dia á la salve en Atocha ó en el Buen Suceso, sentados los reyes en un coche movido por gasolina y seguidos por los guardias de la escolta real montados en bicicletas y por mucho respeto que tengan á las instituciones no podrán seguramente contener la risa... solo con figurárselo.

Hay quien suponga que el caballo debe estar agradecido al hombre, porque de este modo llegará á librarse de trabajos y de molestias pasando, en adelante, vida holgada, tranquila y regalona.

Se equivoca quien tal piensa:

El caballo, ese hermoso animal de lujo, generalmente tan mimado, tan compuesto, tan lucido y, en algunos casos, «tan aplaudido y tan premiado,» dentro de algunos años pasará á ser «animal de alimentacion» y despues de bien criado y bien cebado irá á las carnicerías á «figurar» triste y afrentosamente entre la rolliza vaca, el sufrido carnero y el cochino... cochino, con doble perdon sea dicho.

Felipe Perez y Gonzalez.

Grandes cacerías

Recuerdo de Bufalo Bill—Señor Jorge Gore y su cacería—Una guerra particular—Otro inglés extravagante—La primera expedicion con Champagne—La cacería de los millonarios—¡Adios caza!—Una observacion interesante—Las cercas y las lluvias.

Nosotros los españoles, modestos cazadores de perdices y de conejos, alguna vez de ciervos y venados, que en el curso de nuestra vida tiramos cuando más tres ó cuatro jabalís y que no vemos la caza del oso más que en la obra de Ricardo de la Vega, no tenemos ni idea siquiera de las grandes cacerías que describe Bufalo Bill en un capítulo de sus Memorias, que acaba de publicar.

Bufalo Bill es el gran montero y celebérrimo caballista yankee cuyos prodigios como jinete y como tirador maravillaron á cuantos tuvieron ocasion de verle en Paris y en Lóndres hace pocos años, cuando estableció allí sus campamentos de indios y vaqueros para dar en espectáculo una imagen palpitante de la vida de las llanuras del Far West. Coronel de escuchas en las fronteras del territorio de los Pieles Rojas, á la vez que gran cazador, á él estuvo encomendada durante muchos años, la organizacion de las grandes monterías que han dejado memoria eterna en la historia de la cinegética.

El primer europeo que aburrido de la escasez de reses mayores en nuestro viejo continente cruzó el Océano sin otro objeto que ir á cazar á América, fué sir Jorge Gore, hace cuarenta años. El búfalo, el ciervo, el venado, la antílope, la cabra montés, el oso y el leon americano de monte eran entónces abundantísimos en las inmensas llanuras del West y en la Montañas Rocosas.

Sir Jorge Gore contrató un verdadero ejército de guias, cazadores á sueldo, criados, caballistas, mozos de cuadra, gente ducha en el arte de tirar el lazo, de cazar con cepo y de guerrear con los Pieles Rojas, y con sus 200 hombres se puso en marcha, teniendo por delante 1.700 millas de camino para poder llegar al centro de las montañas donde apenas se podia dar un paso sin encontrar manadas de caza mayor y donde nadie penetraba mas que los indios.

El inglés no llevaba compañeros que le ayudasen á sufragar los gastos de la expedicion, ni convidados que le hiciesen compañía de noche alrededor de la fogata del vivac. Era un cazador de cuerpo entero, que hacia tan tremendo viaje por el gusto único y exclusivo de cazar. Tiró mas reses que ha tirado hombre sobre la tierra; el mismo Nemrod le hubiera tenido envidia. Pero una noche, cuando mas satisfecho se hallaba sir Jorge, una partida de indios sorprendió su campamento, y á pesar de la resistencia del pequeño ejército se llevó todos los caballos, los cepos y los trofeos á tanta costa adquiridos, y volvió grupas dejando algunos cadáveres sobre el campo, y á los expedicionarios reducidos á la perspectiva nada grata de emprender á pié el larguísimo camino del regreso.

Sir Jorge no era hombre de aguantar con paciencia tamaño insulto. Fuése en derechura á Washington y pidió formalmente al gobierno de los Estados Unidos que le permitiese levantar un ejército para ir á barrer de sobre la superficie de la tierra á la nacion Sioux toda entera, á la que pertenecian los indios que le mataron sus hombres y le llevaron sus caballos y sus trofeos; sir Jorge estaba dispuesto á costear el ejército y la expedicion y á mandar esta en persona. Negóse el gobierno á aceptar proposicion tan extraordinaria y el inglés se marchó irritadísimo á su país, pero su amor á la caza era tan grande, que volvió varias veces á América y tuvo en lo sucesivo mas que suerte en el primer ensayo.

Despues de él no hubo bastantes años en Europa quien tuviese la aficion y el dinero de sir Jorge Gore, hasta que en 1869 otro inglés le sobrepujó. Llamábase sir John Watts Garland y en distintos puntos de la llanura y de las montañas hizo campamentos permanentes y edificó casas y cuadras á donde volvia con regularidad cada dos años durante su ausencia quedaban allí sus caballos y sus perros al cuidado de sus criados; Garland ha sido indudablemente el mayor cazador que ha conocido Inglaterra, la nacion *sportiva* por excelencia; pasaba cazando la vida entera y los años que no iba á América se marchaba á la parte montañosa de la India, al Norte, ó á las selvas del África Meridional á cazar el elefante, el tigre, el leon, el rinoceronte y el hipopótamo

Era y es un cazador de sangre, y en cuanto se hallaba fuera de poblado hacia la misma vida que su gente, comiendo lo mismo que ella, viviendo como cualquiera de sus guias y tomando turno por las noches en el servicio de centinelas para velar por la seguridad del campamento.

A estos fanáticos de la caza, que no reparaban en gastar una millonada en una montería, siguió lord Adair, hoy conde de Dunrven y dueño de una de las cuadras más célebres de Inglaterra.

A lord Adair le dieron escolta militar en vista de que era rara la expedicion venatoria organizada por un lord ingles que no temia aguantar frecuentes ataques de los Pieles Rojas. Lord Adair, poco amigo de pasar fatigas y molestias, lleva consigo toda suerte de comodidades y dió el tono de las cacerías de lujo y hasta compró extensos territorios para tenerlos como parques vedados

Así es que cuando poco despues que él organizaron una cacería monstruo los millonarios de Nueva York, á cuyo frente iba Gordon Bennett, el propietario del *New York Herald*, aquello no fué expedicion cinegética sino festin perpetuo.

Los millonarios y sus convidados llevaban de escolta dos compañías de caballería, un par de centenares de criados, casitas de madera que se armaban y desarmaban con facilidad prodigiosa, media docena de cocineros célebres con su ejército de ayudantes y pinches, un tren enorme de provisiones, aparatos para hacer barras de hielo, muebles, alumbrado, alfombras, caloríferos y cuanto pueda apetecerse en medio de la ciudad más rica y populosa. El comedor, una vez armado, era trasunto exacto del de un club aristocrático y los criados servian de frac.

No faltaba nada en el vivac, ni aún cuadras á propósito bien abrigadas y bien alumbradas para los caballos

Durante muchos años pudieron fácilmente ser reconocidos los sitios donde habian acampado los millonarios por el número de botellas vacías de Champagne y de Jerez, de cognac y de wisky que sembraban el suelo.

Hubo luego la cacería organizada por el gran duque Alejo de Rusia, que dejó atrás en lujo á la de los millonarios.

Despues... ha dejado de haber caza en aquellos territorios y con ella acabaron las fiestas venatorias más grandes que ha conocido la historia. Todo lo ha invadido la civilizacion, y aun donde ésta no ha llegado por completo ha cambiado el clima y con él han variado los pastos y con ellos la fauna.

Por cierto que no deja de ser interesante la explicacion que da Bufalo Bill del cambio de clima. Dice el célebre caballista que antes era tan seca la atmósfera en las *prairies* que no se conocia el rocío y que la aparicion de éste en cantidad abundantísima y la humedad que en general y en aquel terreno hoy dia, coincidió con el cerramiento de las posesiones por medio de cercas de alambre. Procediendo de un hombre de espíritu tan observador como Bufalo Bill, que ha pasado en el campo cuarenta años de su vida, la observacion tiene verdadero valor.

Si las cercas de alambre atraen la humedad atrayendo las corrientes eléctricas, ya tienen nuestros labradores de las comarcas secas y expuestas á lluvias torrenciales un medio pronto y barato de atraer y de regularizar la humedad en sus campos. Solo que no bastará con que un labrador siga el consejo: será preciso que todos ó casi todos los de la region lo hagan.

Wanderer.

Los últimos verdugos

Se trata de los últimos verdugos franceses.

Como se sabe, en Francia sólo hay un verdugo para todo el territorio desde 1870, cargo que ocupa Deibler. Antes el *servicio* se hacía, como en España, por verdugos departamentales.

Un periódico francés ha tenido la curiosidad de averiguar qué ha sido de los verdugos departamentales dejados cesantes en 1870, que ascendian á veintiuno.

El verdugo de Limoges, que tenia sesenta años al cesar en el cargo, murió hace diez en medio de la mayor miseria.

El verdugo de Tolosa murió en 1890 en mejor situacion que al anterior, pues supo ahorrar de su paga de pasivo.

El verdugo de Caen tomó, al cesar, un oficio poco en armonía con su anterior ocupacion: se hizo jardinero y llegó á reunir una pequeña fortuna; murió en 1883.

El ejecutor de Rouen murió tambien en pobre situacion.

El de Douai se volvió loco, tanto le afectó la pérdida de su empleo. Durante muchos años se le vió vagar por las calles rodeado de chiquillos, á quienes miraba con ojos dulces, hasta su muerte, acaecida en 1875.

De los demás nada se sabe. Casi todos renunciaron á la paga de pasivos que se les asignó, y probablemente habrán muerto entre gentes ignorantes de la profesion que antes ejercieron.

Ahora, como dato curioso, consignaremos que el actual verdugo único de la república, Deibler, tiene de sueldo 6.000 francos sin descuento; su primer ayudante 3.000; el segundo, 2.500, y 2.000 cada uno de los tres últimos.

Cuando el verdugo y sus ayudantes salen fuera gozan de una dieta de 3 francos diarios y gastos de trasporte.

El actual verdugo tiene de ayudante á su hijo y piensa que le suceda en su siniestro empleo.

Varias noticias

La propuesta Carreras y el Consejo de Higiene—Se nos informa que el Consejo de Higiene he acordado los términos del informe respecto del proyecto de aguas corrientes presentado al Gobierno por el señor Carreras.

La opinion del Consejo es contraria al proyecto, aunque reconoce algunas ventajas higiénicas el punto donde se tomará el agua, que es el Paso de las Toscas del Rio Santa Lucía.

El Consejo es contrario al proyecto, principalmente porque las condiciones del servicio de agua resultarán onerosas para el pueblo.

Alguien creerá que este punto no le corresponde al Consejo tomarlo en cuenta, pero no es así:

El Consejo se funda en que, segun la opinion de todos los higienistas, la primera condicion de agua higiénica es la baratura; y como al servicio de la propuesta de Carreras le falta esa condicion, resulta inconveniente é inaceptable.—(*El Bien*.)

El doctor Aulicini—Este conocido y apreciado médico se halla en la Isla de Flores, haciendo cuarentena.

Tribunales—La Jefatura Política remitió al Juzgado Correccional el sumario instruido al cabo 1.° José Maure por abuso de autoridad.

—En la causa seguida á Manuel Romero y Carlos de Conti por robo y desacato, el juez Correccional falla condenando á Miguel Romero á la pena de seis meses de prision y dando por compurgada la responsabilidad de Carlos Conti con el tiempo de prision sufrida, siendo de cargo de ambos las costas por mitad si fueren solventes.

—En la causa seguida á Joaquin Cesar y otros, por escándalo y desacato, el mismo juez falla condenando á Joaquin Cesar y á Julio Zubí á la pena de 7 1/2 meses de prision y á Enrique Pouyane á la de 4 1/2 meses y al pago de las costas procesales.

—En la causa seguida á Ricardo Silva, por desacato y escándalo, el mismo juez falla condenándole á la pena de 7 1/2 meses de prision y al pago de las costas.

—En la seguida á Francisco Lopez, Manuel Esteves por heridas y desacato á la autoridad, el mismo Juez Correccional falla condenando á Francisco Lopez, por atentado á mano armada contra la autoridad á la pena de 13 1/2 meses de prision, á Manuel Outeda por desacato sin armas á 7 1/2 meses de igual pena y á Manuel Esteves se declara exento de responsabilidad criminal.

—En la seguida á Santiago Castro por robo y atentado contra la autoridad á mano armada, el mismo Juez Correccional ha dictado sentencia condenándolo á la pena de 13 1/2 meses de prision y al pago de las prestaciones de derecho.

—En la causa seguida á Donato Romero, Genaro Perez, Elías Luero y Eloy Lacruz y Lelen, por peleas y heridas, el Juez Correccional dictó sentencia dando por compurgada la responsabilidad penal de Elías Luero con el tiempo de prision sufrida y el pago de las costas procesales si fuere solvente, sobreseyendo en la causa respecto á Eloy Lacruz y Lelen en virtud de su fallecimiento y absolviendo de culpa y pena á Genaro Perez y Donato Romero, no obstante haber habido mérito para el procedimiento observado al respecto.

—La Jefatura Política remite á conocimiento del Juzgado del Crimen de 1er. turno el sumario instruido con motivo de la muerte de doña María Cordachar en la Barra de Santa Lucía.

En la tarde del 24 del corriente hallándose María Bordachar conversando con una vecina suya, la señora de Viljagran, sin causa aparente que justificase su actitud se levantó de su asiento y saliendo fuera de donde se hallaban conversando, dirigióse á un galpon que existe cerca de la casa.

Como notara que tardaba mucho en volver, salieron en su busca y no encontrándola en el galpon se dirigieron á un estanque algo profundo, en cuyas orillas vieron una alpargata, un botin y un pañuelo pertenecientes á la señora Bordachar y flotando sobre las aguas el cuerpo de esta ya cadáver.

Un nieto de la extinta, con la ayuda de la señora de Villagran, pudo sacar el cuerpo del agua y conducirlo al domicilio de la familia para velarlo.

Segun declaran los miembros de esa familia, la señora de Bordachar no poseia en buen estado las facultades mentales y ya habia intentado por varias veces arrojarse al agua sin que pudiera conseguir su objeto gracias á las oportunas intervenciones de los que la observaban.

El médico de servicio reconoció el cadáver, constatando que la muerte se produjo por asfixia por submersion en el agua.

La extinta era de nacionlidad francesa y contaba 74 años de edad.

El hecho corresponde á la 16.ª seccion judicial.

—La Jefatura Política remitió al Juzgado del Crimen de 1er. turno el sumario instruido á Francisco Gonzalez, por haber fracturado una pierna al menor Fausto Perez, con una jardinera que guiaba.

Aclaracion—Al ocuparnos en nuestro anterior número de los derechos fiscales que debieron ingresar en la Tesorería Nacional al ser liquidada la sucesion de don Federico Harte decíamos que *en la estacion oportuna fueron cobrados esos derechos por el Agente Fiscal de este Departamento, segun se nos habia dicho*.

En aquella *estacion oportuna* desempeñaba las funciones de agente fiscal de Treinta y Tres el doctor don Américo Castro Barbosa, cuyo nombre omitimos en el suelto de la referencia, por ser ya del dominio público los vergonzosos hechos que surgieron á consecuencia de la liquidacion de aquella testamentaria.

Hacemos esta aclaracion, porque no es justo que se hagan suposiciones perjudiciales al buen nombre de los Agentes Fiscales posteriores, máxime al del actual doctor don José Pastor, á cuyo reconocido celo y honradez recurrimos para que inicie las gestiones que correspondan contra el deudor de aquellos derechos fiscales.—(*La Paz* de Treinta y Tres.)

En bárbaros apuros—Dice el colega de Treinta y Tres:

El dia 18 de este mes salió de aquí para Artigas la diligencia de Pereira á cargo del mayoral Rojas. Al pasar el arroyo Corrales fué arrebatada la diligencia por la fuerte corriente, ahogándose seis caballos: solo pudo salvarse el del cuarteador, en razon á que cortó la cuarta, cuando ya vió la imposibilidad de salvar los caballos y la diligencia volcada contra los árboles.

El mayoral y dos pasajeros pudieron salvar milagrosamente agarrados de las ramas, hasta que algunos vecinos pudieron salvarlos de aquel peligro.

El dia 20 ó 21 pudo sacarse la diligencia y ya es presumible el estado en que se encontrarian las balijas del correo.

La isoca—Dice el colega de Treinta y Tres:

Algo ha disminuido la inmensa cantidad de «isoca» que se veía en nuestros campos antes de las últimas lluvias; pero esa disminucion es relativamente insignificante, si se tiene en cuenta la facilidad que encuentra el insecto para *arar* las tierras en el estado de humedad en que se encuentran

Hay terrenos que por ahora pueden considerarse perdidos; porque no es posible esperar en este año vejetacion alguna.

El proyecto de puerto en el Buceo—Carlos Rowley y Ca. se han presentado al Departamento N. de Ingenieros modificando el proyecto primitivo de puerto en el Buceo, estableciendo las modificaciones indicadas por aquella corporacion técnica.

Los nuevos planes se hallan desde hoy en exhibicion en la pinturería del señor Ceppi, calle 25 de Mayo.

Recusacion general — El señor Jaime Johnson ha recusado en todos sus asuntos al señor Juez de Hacienda á Impedimentos, que le reguló en 1800 pesos los honorarios del asunto Belinzon que él estimaba en setenta mil.

Inspeccion de Viticultura—Se ha resuelto la supresion de algunos cargos en la Inspeccion de Viticultura creada con motivo de la aparicion de la filoxera en nuestros viñedos.

Tambien se ha modificado el procedimiento de destruccion del parásito y profilaxia correspondiente con arreglo á las conclusiones de la Comision de Viticultura que funcionó hace poco.

Para la Internacional—Un periódico de la capital vecina, asegura en su último número, que para disputar la gran carrera Internacional que se correrá en Maroñas el 6 de Enero, atravesarán el rio los siguientes campeones:

De la Ecurie Indeci, Mignonnete, «Lancero y Namuncurá»; del Stud capitan Hatteras «Thebis», del id José María, «Revancha» y del Avant Garde «Sebastopol».

Del Stud Zubiarrno no sabe el colega los pensionistas que vendrian, pero supone que «Buenos Aires», «Malakoff» y uno de los potrillos de 2 años, vengan buscando la revancha sufrida en la Internacional pasada.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

—Anúnciase para la liquidacion de la Bolsa de fin de mes la quiebra de un corredor, pasivo 400 mil pesos.

—Anuncian de Lóndres que el antiguo general Banco de Lóndres Tennessy constituyó un sindicato de capitalistas de 600 mil libras esterlinas para adquirir los campos del Oeste de la provincia de Buenos Aires para colonizarlos.

AMBERES, 27—Mercado de trigos encalmado, cotízanse á 10 50.

AMBERES, 25—Tipo del interés comercial en Bélgica 2 ½.

PARIS, 27—Tipo del interés comercial en Francia 1 3/4.

LONDRES, 27—Fondos argentinos algo flojos.

Telegramas comerciales

LONDRES, 26 (1 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 47.25 %.

BUENOS AIRES, 27 (1.30 p. m.)—Oro, al contado, 330.

Idem, fin de mes, al contado, 328.

Muelle Catalinas, al contado, 4.80.

Salen *Vénus* y *Comercio*.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Setiembre 27 de 1894.

DESPUES DE HORA DEL DIA 26

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones al contado . . . . 15.20 c/una
30 idem idem . . . . 15.20 »

Deuda Interior Unificada

10,000 $ para mañana . . . . 48.90 %

Dia 27

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Interior Unificada

5,000 $ para mañana . . . . 48.80 %
5 000 » idem idem . . . . . 48.90 »
5,000 » idem idem . . . . . 48.90 »
5,000 » para el 15 de Octubre . 49.80 »

Cambio Internacional

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres. .	90 d/v.	51 1/8 á 51 1/2	52 7/8 á 52 3/4 N.
Francia. . .	« «	5.39	5.43 á 5.42 nom.
Amberes. .	« «	5.40	5 44 á 5 43 nom.
Italia. . . .	v/.	5.80	nominal
Alemania.	90 d/v.	4.37	4.41 á 4.40
R. Janeiro	v.	20.900	20 d/v. 21.400

Buenos Aires 1/4 á 3/8 por ciento de descuento.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Setiembre 27 (1 p. m.).

1.ª RUEDA

Apertura. . . 323 | Clausura. . . 330

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Setiembre 27—Cambio sobre Lóndres á 11 3/8 peniques por mil reis.

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:
50 bolsas trigo bueno de Montes á $ 2.05 los 110 kilos
100 id maiz nuevo á $ 1.60 fanega.
68 id porotos manteca con bolsa á $ 0.70 arroba.
80 id alpiste sin bolsa á $ 0.32 id.

Entrada y precio del ganado en la Tablada

(Datos tomados en la Guia de Campaña en la Tablada)

Dia 27

De la Florida, 30 terneros, 73 vacas, 1 vaca 1 buey conducidos por V. Arisfegui y vendidos por A. Apestegui á ps. 20 vaca, 20 buey, 3 1/2 ternero, y 10 vaca.

De Canelones, 64 vacas, 4 vacas, 7 terneros conducidos por A. Larrea y vendidos por Bentancour á ps. 4 ternero, 8 1/2 y 7 vaca.

De Paysandú, 69 vacas, conducidas por F. Gutierrez Zorrilla (hijo) y vendidas por Curbelo y Bidart á ps. 11 vaca.

De Canelones, 5 bueyes, conducidos por Mini Berrutti y vendidos por el mismo en comision.

Del Durazno, 26 vacas, 6 vacas, 12 novillos, 7 bueyes, conducidos por Antolin Ibarra y vendidos por R. E. Silveira á ps. 12 vaca, 9 vaca, 13 1/2 novillo y 23 1/2 buey.

De Florida, 30 vacas y 23 vacas conducidas por F. E. Goldarás y vendidas por S. Pereyra é hijos á 12 1/2 y 13 peso vaca.

De Maldonado, 20 bueyes, 21 novillos, 3 vacas, 23 vacas y 2 novillos conducidos por G. Rodriguez y vendidos por Apestegui á 17 1/2 pesos buey, 14 y 10 1/2 los novillos y 14 y 10 1/2 las vacas.

De Florida, 16 vacas, 15 novillos conducidos por Juan F. Vazquez y vendidos por Amespil á 11 $ 1/2 vaca y novillo.

De Canelones, 18 vacas conducidas por Cirilo Abreu y vendidas por el mismo á 10 $ 1/2 vaca.

De San José, 11 vacas conducidas por Tomas Bell y vendidas por J. Viñoli á 9 $ 1/2 vaca.

De San José, 5 vacas conducidas por Antonio Taya y vendidas por S. Pereyra á 12 $ vaca.

De Paysandú, 5 vaquillonas, 42 vaquillonas conducidas por Luis Ignacio Garcia y vendidas por Curbelo y Bidart á $ 10 1/2 y 9 1/2 vaquillona.

Para abasto

Vacas—pesos 20, 11, 12, 12 1/2, 13, 10 1/2 y 14.
Novillos—pesos 13 1/2 y 14.
Bueyes—pesos 20, 17 1/2 y 23 1/2.
Terneros—pesos 3 1/2 y 4.

Para el interior

Vacas—pesos 8 1/2, 7 y 9 1/2.

A. Arigon.

Entradas á las Plazas de Frutos

Montevideo, Setiembre 27 de 1894.

FERRO-CARRIL C. DEL URUGUAY—55 wagones: á N. Storace 225 bls. trigo 200 id maiz; P. N. Alvarez 24 bls trigo 180 id maiz 117 atados paja; L. Andreoni 6,000 ladrillos; J. Tocavent 1183 lanares 161 atados corderos 1 id zorro; J. Pons y Ca. 70 vacunos 127 atados lanares; P. Castelo 123 atados paja; A. Secane 849 bolsas trigo, ciento veintitres bls maiz, ciento catorce bls alpiste, cuatrocientos zapallos; A. Betancour 24 bls maiz; B. Peñagericano 654 bls trigo, 129 id maiz; S. T. Reyes 64 bls trigo, 124 id maiz; C. J. Varela 37 bls trigo, 34 id maiz; J. Patron 25 bls maiz; A. Cosulin 396 atados paja; A. Bonilla 20 bls maiz; Fiorito hermanos 525 vacunos, 17 atados lanares, treinta idem corderos, cinco bolsas cerda, treinta y siete bolsas maiz; M. Rodriguez, 53 vacunos 51 atados lanares, 1 id corderos, 1 bolsa cerda; S. Estapé, 25 bolsas maiz; A. y Martinez, 71 vacunos, 1 yeguarizo, 553 lanares, 3 atados corderos, 1 bolsa cerda; S. y B. Balparda, 22 vacunas, 2 yeguarizos, 44 atados lanares, 4 id corderos, 1 id carpinchos, 1 bolsas cerda, 164 id maiz; J. Achard 96 bls maiz; Gian lli y Ca. 157 bls trigo; M. Romay, 6 bls maiz; L. y Lougarou, 163 bolsas trigo; J. Helguera, 47 atados lanares, 244 bolsas trigo; F. Dacia, 80 bls trigo; L. Basso, 22 bls trigo; F. Facal, 49 cascos vacios; L. y Nicolini, 92 bls maiz; H. y Goicoechea, 13 vacunos, 12 atados lanares, 1 bolsa cerda; J. H. Lesta, ciento dos atados lanares; J. Marichal 18 bolsas tabaco; J. Senone 11 bolsas papas; J. Garcia 567 bolsas trigo; S. y Suarez 25 vacunos salados; E. Martinez 32 vacunos, 9 fardos lanares, 1 atado nonatos, 160 bolsas maiz; La Estrella 24 cascos aguardiente; Gianelli 157 bls. trigo; S. Moreno, 240 zapallos; A. Riolfo, 50 bolsas afrechillo; J. T. Mariné, 110 bolsas alpiste; L. Monesterolo, 112 bolsas trigo; N. R. y Garcia, 143 vacunos, 16 yeguarizos, 15 atados lanares, 2 idem nonatos, 1 bolsa cerda; Barreira Hnos., 26 vacunos, 10 atados lanares, 18 id corderos, 5 nonatos, 1 bolsa cerda; B. de San Luis, 994 vacunos; J. J. Aguerre, 100 vacunos, 8 yeguarizos, 9 atados lanares, 4 idem corderos; J. P. Requena, 21 vacunos, 6 atados lanares, diez idem corderos, una bolsa cerda; B. Juanena 9 fardos tabaco; H. de A. Rubio, 70 vacunos, 4 yeguarizos, 1 atado lanares, 1 id corderos, 1 bls cerda; J. Basarto, 243 vacunos, 4 atados lanares, 1 id corderos, 4 carpinches, 5 cajones tabaco; J. G. Conde 11 bolsas pluma; Lanza hnos., 1 rollo suelas.

Frutos del pais

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo, sanos, los 10 kilos.	$ 1.79	
Id. id. id. desechos.	1.36	
Id. id. id. mal desechos	0.92	
Id. id. becerros, sanos.	1.50	
Id. id. id. desechos.	1.05	
Cueros nonatos sanos al barrer	2.50	
Id. id. desechos id.	2.50	
Cueros yeguarizos de matadero sanos	No hay	
Id. id. id. desechos.		
Id. id. de campo sanos.	1.30 á	1.40
Id. id. id. desechos	0.65 »	0.70

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos	3.05 á	3.10
Id. de los ríos, id despachado	3.10 »	3.15
Id. de vaca, id	3.40	
Id. de vaca lavada, id.	4.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	5.00	
Medias colas de potro con id., id.	2.85	
Pinceles	1.40	
Id. duzo.	No hay	

Lanas

Especiales, los 10 kilos vellon	No hay
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	
Regulares en clases, livianded y limpieza, idem	

Bajas y defectuosas, idem	«	«
Barrigas	«	«
Borrega limpia	«	«
Id. criolla sucia	«	«
Id. id. lavada	«	«

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, kilo	0.175	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	0.145	
Id. de 1/2 lana arriba desechos.	0.145	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	0.125	
Id. criollos, especiales	0.200	0.210
Id. id. generales.	0.115	
Id. pelados sanos	0.115	
Id. id. desechos, id.	0 075	
Id. de corderitos sanos, 10 piezas.	0.750	
Id. desechos, id. al barrer, id.	0.750	

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	1.50	1.60
Astas de campo novillo y vaca, millar.	6.00	
Id. id. matadero novillos, id.	52.00	
Id. di vaca, id.	13.00	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 110 kilos	2.10 á	2.20
Id. id. del Carmelo y de Palmira.	2.05 »	2.15
Id. id. lombardo	No hay	
Id. id. id. del Rosario	2.10 á	2.20
Id. id. buenos de plazas	2 00 »	2.10
Id. regular.	1.85 »	1.95
Cebada pelona, 100 kilos	No hay	
Id. id. inferior, id. segun clase	«	
Id. chilena, id.	«	
Harina marca O extra de cilindro 10 kilos	0.31 á	0.33
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras	0.30	
Id. buena de piedra y otras	0.30	
Id. segunda, id	0.25	
Afrecho, los 100 kilos con bolsa.	1.09	
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo 104 kilos	No hay	
Id. nuevo	1.55 á	1.60
Maiz en espiga	No hay	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos.	1 75 á	1.80
Id. id. cuarentino nuevo.	1.70 «	1.75
Alpiste, 10 kilos.	0.30 »	0.32
Afrechillo, 100 kilos.	0.95	
Lino, 10 kilos	0.50 «	0.60
Granza, los 100 kilos en el muelle.	0.60	
Balango, los 100 kilos id. id.	0.65 »	0.70

Sibellot.

Correspondencia Comercial

Buenos Aires, Setiembre 26 (1 p. m.)

Las operaciones de la primera rueda cerraron:

Oro:			
Al contado abrió.	á	322.50	190.550
Id cerró.	»	322.50	
Setiembre 27	»	321.50	57.000
» 30	»	322.00	300.900
Octubre 15	»	316.00	96.000
» 31	»	319.00	205.000
Noviembre 30	»	316.00	15.00
Total general.			863.550

Empréstito interno:		
1891—Al contado	72.00	5.000
1892—Al contado	71 50	2.000
Cédulas hipotecarias provinciales:		
Al contado série 8 %.	21.50	36 000
« P	21.60	12 000
« G	20.00	6.000
« F	19.00	15.000
Deuda Interna:		
Al contado	74.50	49.000
Cédulas Hipotecarias Nacionales:		
Al contado série C.	92.50	10.000
Deuda Municipal:		
Al contado	73.50	3.800

El oro

El oro que ayer cerró á 320, abrió en la primera rueda de hoy á 322.50, bajó hasta 320.50, subió á 323 y bajó otra vez para cerrar á 322.50.

Para fin de mes abrió á 3.2 bajó á 320 y subió para cerrar á 322.

Cambios

Consérvanse inalterables los precios de los cambios internacionales, por escasez de operaciones.

He aquí á como se gira.

Sobre Inglaterra	48 1/8 á 1/4
» Francia	5 04 á 5.04 1/2
» Alemania.	4.09 á 4.10
» Amberes	5.06 á 5.07
» Montevideo	1 8 á 1/4 % pm.
» Interés en plaza.	7 á 8 %

Los bancos giran á estos tipos:

	ORO SELLADO s/Lóndres	ORO SELLADO s/Paris	CURSO LEGAL s/Lóndres	CURSO LEGAL s/Paris
Id. Británico	48	5.02	14 15/16	1.56 1/2
Id. Español.	48	5.02 1/2	14 7/8	1 56
Id. Francés.	47 7/8	5.02	14 13/16	1.55 1/2
Id. Italia	48	5.02 1/2	14 13/16	1.55
Id. Lóndres.	48	5.03	14 7/8	1.56
Id. Lóndres y Brasil	48	5.03		

—El Banco Español cotiza sus cambios á oro sobre el exterior ó su equivalente en moneda legal:

	90 dias vista	Vista	Por cable
Alemania	4.07	4.04	4.03
Chile	47 1/4	47 1/8	47.00
España	5 91	5.85	5.82
Francia	5.02 1/2	4.98	4.97
Inglaterra.	48	47 1/2	47 3/8
Italia	5.46	5.42	5.40
Montevideo		1/2 % prm.	

Cheques y certificados

Banco de la Provincia	44.50
Banco Nacional	94.50
Cupones del Banco Hipotecario.	13.10
Bonos Hipotecarios	12.90

Corrales de Abasto

PRECIOS

Novillos	gordos	$ 48	á 52
	carne gorda.	34	» 39
	buenas carnes	24	» 28
Vacas	gordas	33	» 36
	carne gorda.	25	» 28
	buenas carnes	17	» 22
Terneros.		6	» 12
Cueros	novillo	8	» 10
	vaca	5	» 6

MATANZA

Novillos, vacas y terneros . . 1.120

Mercado Barracas al Sud

Setiembre 26.

Han entrado hoy á este mercado 40 wagones cargados con 5654 animales lanares.

Cap. Lincoln á 11, id mest. id 6.50 á 9 20, id Rambouillet y Lincoln id 5.80 á 8.70, id id 5.20 á 7,50. id y ovejas id 5,50 á 6,40, ovejas 6,50 corderos 2,50 á 4.40.

Mercado Central de Frutos

Setiembre 26.

Entraron en este mercado 36 wagones cargados con lo siguiente: 424 bolsas lana con 31750 kilos; 203 atados cueros lanares, 5050; 1124 cueros vacunos, 13024; 9 id porotos, 308; 12 bolsas cerda, 551, 20 botellas aceite, 4600; huesos, 10000; 400 bolsas maiz, 28000; 13000 id trigo, 96000.

Entradas marítimas

Dia 27

Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*, á Juliá.

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á Vidal.

Asuncion y escalas, vapor argentino *San Martin*, á Beatson.

Glasgow, vapor ingles *Lucerna*, á Garçao.

Marsella, vapor francés *M. et Reunion*, á Maumus.

Maldonado, vapor nacional *General Flores*, á Vidal.

Liverpool, vapor inglés *Hyppomenes*, á Schwartz.

Asuncion, trasporte brasilero *Ondina*.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Sale el 28:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4 30 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Vénus*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Port Stanley, buque inglés *Acorn*.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Sale el 30:

Para Santos y Hamburgo, vapor aleman *Montevideo*. Agencia, calle Solis núm. 49. Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Sale el 4 de Octubre:

Para Las Palmas, Barcelona y Génova, vapor italiano *Duca di Galliera*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de EL SIGLO

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.10
Luis de Roulli—LA MARQUESA LOCURA 1 tomo, 0.10
Antonin Jusset—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA
A. Theuriet—SANTA CATALINA . . . . } 1 t. 0.10
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª. . } 1 t. 0.10
C. de Cherville—LA FEA . . . . . }
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN 1 tomo 0.10.
Carlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 4.00.

JOSEFINA COSAT DE BÉRNIS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Setiembre de 1894

Luisa Bérnis, hija; Luis S. Laurent, sobrino (ausente); Julio Dours y Eujenia Viéres, primos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que tendrá lugar mañana 28 á las 9 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Soriano núm. 45.

Unica invitacion.

(Servicio de Rossi) ind.

GREGORIA P. DE VEGA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Setiembre de 1894

Francisco Vega, esposo; Luisa V. de Belmon, hija; Gustavo Belmon, hijo político, (ausente); Maria Belmon y Ema B. de Vidal, nietas; Luis J. Vidal, nieto político; biznietos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos al entierro de dicha finada que tendrá lugar el 28 del corriente á las 4 p. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Uruguay núm. 2?.

Cementerio Central.

Unica invitacion. 3185-st.28 2ed.

0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en cartulina marfil con caja de carton-madera, á

$ 0.80 el ciento

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Compañía dramática italiana—Director y propietario commendator Ermete Novelli.—Gira artística en Sud-América.

El juéves 27 de Setiembre—Por primera vez en esta temporada—LA GRANDE MARNIERA—Concluirá la funcion con la comedia en 1 acto: UNA TAZZA DI TE.

Precios de las localidades—Palcos avant-scene, sin entrada, $ 10.00; id bajos y balcones, id, 8.00, id altos, id, 4.00; id cazuela, id, 2.00; sillones de orquesta con entrada, 2.00; tertulia balcon con id, 2.00; id altas con id, 1.50; luneta de cazuela con id, 1.00; entrada general, 1.00; id paraiso, 0.50; id cazuela, 0.50.

A las 8 1/2.

Teatro San Felipe—Empresa: Pastor y Ca.—Temporada de 1894—Gran compañía cómico; lírica española bajo la direccion del reputado primer actor don Enrique Gil.—Espectáculos por secciones—¡Precios sin competencia!—¡Novedad en Montevideo!—Comodidad y economía para el público—Variados y atrayentes espectáculos, al alcance de todas las clases sociales.—Funcion todas las noches en la siguiente forma: 1.ª seccion, á las 8 1/4; 2.ª id, á las 9; 3.ª id, á las 10; 4.ª id, á las 10 3/4.

Hoy juéves 27 de Setiembre.—Se representará lo siguiente: *El señor Luis el Tumbon, Los triunviros, Viento en popa* y *La verbena de la Paloma*.

Precios—Palcos avant-scene, por seccion, $ 2.00; id bajos y balcon, id id, 1,50; sillones de orquesta, con entrada, id id, 0.40; tertulias de balcon, id id id, 0 40; entrada general, por seccion, 0.20.

Se excluye de la forma por secciones, las localidades y entradas de cazuela y paraiso, que solo se expenderán por funcion entera á los siguientes precios:

Palcos de cazuela, sin entrada, $ 2.00; lunetas id con entrada, 0.50; entrada de cazuela, 0.30; id de paraiso, 0.50.

Nota—Para mayor comodidad de los concurrentes, la empresa ha alquilado un magnífico salon confortablemente acondicionado, frente á la entrada principal del teatro, donde podrán descansar durante los entreactos y esperar el comienzo de las secciones.

Nuevo Politeama—Empresa J. Orejon.—Próximamente debut de la gran Compañía de zarzuela española cómico-lírico-dramática.—**Inauguracion** en este coliseo de las secciones recreativas.—Oportunamente detalles.

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc.—Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo. m

Argenteuil Están en venta en el depósito de la Granja Vidiella, Rincon 174, los exquisitos espárragos originarios de Francia. Son especialidad del establecimiento agro-pecuario de *El encargado*. 5-st.26-2ed.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. perm.

Antonio R. Carballido Médico Cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 2 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 53-pr

Adolfo Artagaveytia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Washington num. 118 66-per

Arturo J. Pentreath Agente de avisos públicos en los tranvías, estaciones de los ferrocarriles y diarios de las Repúblicas Oriental del Uruguay y Argentina.—Calle Zabala 91 A, Montevideo. perm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*. Consultas todos los dias.—Calle del 18 de Julio 26°. 54-prm.

Doctor Luis Morquio de la clínica de niños en el Hospital de Caridad. Calle Dayman 132 A.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono La Cooperativa. 18pr. 2em

Dr. Hormaeche Practica las inyecciones de suspension viva segun el método Brown-Sequard, en la calle Colonia 195 220-prm.

Dr. Juan Fco. Canessa Médico cirujano partero—Médico del Hospital de Caridad.—Ha establecido su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 704, entre Gaboto y Yaro.—Consultas de 2 á 3 p. m.—Teléfono de La Cooperativa. 78-perm.

Dr. José Nicastro Médico cirujano de la Facultad de Nápoles—Especialista en las enfermedades de los niños.—Tratamiento especial en la cura de la difteria, con resultado garantido.—Consultas de 12 á 1 p. m.—Mercedes 309.—Teléfono: La Cooperativa núm. 1032. 86 pm

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 309. 42-perm.

Doctor De Leon Se dedica especialmente para enfermedades nerviosas, de los pulmones y del corazon.—Consultas médicas, los lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 3.—18 de Julio número 69. 115-perm.

Dr. Canabal Médico-cirujano Sifiliógrafo—Uruguay 279 entre Rio Negro y Queguay.—Consultas de 1 á 3—De 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101-perm.

Dr. Enrique Figari Médico-cirujano—Jefe de clínica médica del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 2.—Uruguay 190. 102 perm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 2?—Consultas de 1 á 3 p m. 26-en 3 de 1895

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO—Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 1?, entre 25 de Mayo y Cerrito. 34-pm.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.

J. L. Hegui Doctor en medicina y cirujía.—Se ha mudado de la calle 18 de Julio á la de *25 de Mayo núm. 221*. Consultas de 1 á 3 de la tarde. 125-perm.

Juan José Siri Abastecedor de ganado vacuno—Recibe órdenes en su escritorio, calle San José núm. 158, Montevideo.—Teléfono La Cooperativa escritorio, número 475, casa particular, número 500. 132-perm.

José A. de Freitas y Rodolfo Otero —Abogados—Trasladaron su estudio á la calle Convencion núm. 160.

Juan Romualdo Lopez REMATADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93.

J. O'Donoghue Cirujano dentista—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion los de dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y más perfeccionado sistema.

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 295 14-perm.

Martin C. Maartinez Abogado—Calle Ciudadela núm. 90.

S. A. Michelini Contador público—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—18 de Julio núm. 406 perm

Vicente Urta y Rocco Procurador—Calle Juncal núm. 153 (Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo. 110-perm.

AVISOS GENERALES

Motor en venta

Se vende por un precio módico un motor horizontal, con su correspondiente caldera separada, fuerza de 6 caballos. Se puede ver funcionar los dias hábiles, de 6 a. m. á 6 p. m. en la calle Reconquista núm. 152. 3183-oct 8-2ed

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

De todo el cuerpo de edificios sitos en la calle Treinta y Tres núms. 157, 161, 163, 165 y 167, entre las de Sarandí y Rincon, distribuidos entre casas de altos y bajos, en las cuales se encuentran escritorios, almacenes, etc.—Todo está alquilado y produce buena renta.—Atencion y fíjense bien: el área de este hermoso terreno, que por su situacion no tiene competidor—25 varas de frente á la calle Treinta Tres por 50 de fondo, haciendo un total de 1250 varas cuadradas, área que no se encuentra hoy dia en ningun sitio de la vieja ciudad, por lo que excuso entrar en otros detalles, pues solo da la importancia que tiene este terreno; el que se venderá por las 2/3 partes de su retasa ó sea 22.260 pesos.

EL JUEVES 27 de Setiembre, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, en un solo lote, y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia ... de Setiembre, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate público de la finca situada en esta ciudad con frente á la calle Treinta Tres por donde está señalada con los números 157, 161, 163, 165 y 167, compuesta de terreno en que se halla construida de 25 varas ó 21 metros 47 centímetros de fondo por 50 varas ó 42 metros 95 centímetros de fondo. Dicha propiedad ha sido retasada en la suma de $3,390 pesos, previniéndoseles que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto del remate el 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Rosa Lopez de U... que se tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Setiembre 12 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por mas datos, en el escritorio, calle Cerrito núms. 211 y 213. 2906-st.13

La Excma. señora doña Avelina Barbosa de Barros, se curó de flores blancas y extremada debilidad, tomando las píldoras de hierro del doctor Heinzelmann.

La Excelentísima señora Amelia Sade Andrade, extenuada por cruel anemia, se curó rápidamente, con las píldoras ferruginosas del doctor Heinzelmann.

DEPOSITO
Juan Bonomi y Ca.

CALLE 18 DE JULIO 174

PRECIO EN TODAS LAS FARMACIAS Y EN EL DEPÓSITO

Ps. 0.50 el frasco

A los Agricultores, Horticultores, Viticultores, etc.
SULFATO DE AMONIACO

Este feraz y excelente abono, especial para árboles frutales, incluso la vid, cereales, hortalizas, flores, pastos, etc., etc.

EN VENTA POR MAYOR MENOR

Por precios é instrucciones, dirijirse á la **Compañía del Gas de Montevideo, Ld., calle 25 de Mayo núms. 334, 338 y 342, Montevideo.**

ALQUITRAN MINERAL

En venta tambien, á precios reducidos; es de gran utlidad para los Viticultores y para muchos otros usos.

3093-st.20-d.p.md.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 « 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild & fils.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. Austriaco di Crédito p. Ind. e Comercio.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil.
Pernambuco—Id id id id
Porto Alegre—Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 %. al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % a. año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses » 4 »
» » » » » 6 » » 5 1/2 %

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros**.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca de Italia» ha tomado á su cargo el servicio de pago de los cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrá cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

Director-Gerente

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y puentes:

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y puente

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constá é certifico que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno y mas positivo y mas hermoso procedimiento conocido hasta hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm.

Buena leche Se ofrece una de leche fresca y abundante para criar en casa de los interesados. Puede dar informes satisfactorios. Ocúrrase calle del Rincon núm. 247. 3156-ot.4

A los Abogados, Escribanos de Registro y Actuarios de esta República y Argentina—Un escribano que acreditará notoria competencia en el ramo escriturario y en procedimiento civil, comercial y criminal, se ofrece como procurador de estudio de abogado, como socio de escribanía y hasta como dependiente á sueldo.—Para informes, diríjirse á C. D.—Montevideo. 2831-st.30

Al comercio Participamos al comercio que con fecha 30 de Agosto del corriente año, hemos celebrado un contrato de sociedad por ante el escribano don Juan Francisco Moratorio, para continuar en el ramo de tienda, bajo la misma razon social existente de Gabaldó y Facal, teniendo ambos socios el derecho de usar la firma social.—Montevideo, Setiembre 17 de 1894.—*Victor Gabaldó—Domingo Antonio Facal*. 3049-st.30

Al público El abajo firmado hace saber que ha vendido el tambo sito en la calle Yi núm. 251, á don Manuel Bravo. El que tenga algo que reclamar, lo verificará en el término de cinco dias, desde la fecha; pasado dicho plazo no atenderá reclamo alguno.—Montevideo, Setiembre 20 de 1894.—*Juan Lapega*. 3108-st.2

Al comercio y al público en general Participo que he vendido las existencias de mi casa de negocio sita en el Portugués, 12.ª seccion judicial del departamento de Soriano, y por ante el señor juez de Paz de la referida seccion, á don Manuel Lopez Breton.—El ó los que se consideren con derecho á reclamar, lo harán dentro del término de 30 dias, pasados los cuales no se oirá reclamo alguno.—Portugués, Setiembre 6 de 1894.—*José Garcia*—*Manuel Lopez Breton*. 2994-oct.12

Aparicion de la moda Gorras y sombreros, formas y adornos para señoras y niños—Importacion de los artículos de novedades de moda y lutos.—Modelos recibidos directamente de Paris.—Se confeccionan y se componen en la casa. Venta por mayor y menor, se manda en cualquier punto de la República.—Calle San José núm. 100a. Montevideo.—**J. S. Gonthéret y Ca.**—Teléfonos: Uruguaya 325, Cooperativa 125.—Sucursal, Salon Oriental, Sarandí 257. 2592-agt.15-1 año

A los sastres De regreso de Europa ofrezco á mi clientela un variado surtido de casimires, etc., para la próxima estacion de verano.—*A. Corti*.—Calle Cámaras 31. 2909-oct.6

Un break de cristales liviano, nuevo y construido al estilo de Paris, se vende.—Cerrito 25 de Mayo 363. 2825-st 30

Burros garañones Los interesados hallarán en venta, en la calle San José núm. 7 y frente á la casa de Gobierno, uno que va á cumplir cuatro años en la próxima primavera, y es lo mejor que puede haber visto en talla, figura y potencia.—Como, las mulas buenas valen un dineral, pero solo se producen con padres como el de la referencia. Se garante ser garañon puro, y vale la pena verlo en la casa indicada en Montevideo. 1597-dc.26

Bordados En la calle 25 de Mayo núm. 60 se dán lecciones de bordado á clases, se dibuja, se empieza y se hace todo el trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos perm.

Campo Se vende uno situado en el departamento de Artigas, de 1413 hectáreas. Para tratar, Canelones núm. 326. 2878-oct.4

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras 107

Ebanisteria del Sarandí De Molteni y Aemilius—La casa se ofrece al público en general para hacer todos los trabajos y composturas en el ramo de ebanistería, carpintería y mueblería. Tambien se hacen trabajos en cualquier estilo y de fantasía. Precios módicos.—Calle Sarandí 135 y Alzaibar 11 y 13. 2546-perm.

El estudio del doctor Blengio Rocca y los escritorios de Pablo Prando y Luis Rossi, se han mudado á la calle Juncal 171 A. plaza Independencia. 2662-nv.21 2ed.

Especialista en mosaicos y baldositas Se ofrece para trabajos de esta clase, tanto á los constructores como á los particulares.—Precios módicos.—Ocurrir calle 18 de Julio núm. 264, Bazar de don Adolfo Padrós. 176-perm.

Enseñanza comercial Se empezarán nuevos cursos (de dia para jóvenes, de noche para dependientes) de contabilidad y teneduría de libros, el 10 y el 24 de Setiembre y cursos de francés.—*L. Delpech*, Sarandí 200. 2873-oct.3

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

El consultorio médico-quirúrgico y gynecológico del doctor Manuel R. Castroman, ex-interno del Hospital de Caridad en el departamento de señoras.—Se ha trasladado á calle Ituzaingó núm. 190.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. perm.

Fábrica de aparatos ortopédicos de Cárlos Behrens—Calle Colonia números 43 á 49—Bragueros sin elástico de metal con privilegio del Superior Gobierno de la República Oriental del Uruguay y Argentina, que asientan mas seguros y no incomodan en nada la cintura, ni montando á caballo ni acostado y hay posibilidad de curar la hernia. Se hacen toda clase de aparatos ortopédicos, piernas y brazos artificiales y aparatos para enderezar las piernas. Especialidad en corsés ortopédicos, fajas de todas clases, bragueritos para criaturas, respalderos para corregir la mala costumbre de llevar la cabeza baja. Composturas del ramo á la minuta. Se dan explicaciones para formarse la medida. Todos los trabajos hechos han dado buen resultado y han sido aprobados por los señores médicos de esta República. Casa depositaria en la ciudad del Salto, Farmacia del Indio, de Mariano Errandonea, calle Uruguay números 109 y 111. 114-perm.dpm.

Litòfago DESINCRUSTANTE, ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO—Es seguro y se garante para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas. Se puede exhibir en certificados de la ciudad y campaña.—Dirijirse á Mario Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 157. 111-perm 50

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía jabones de todas clases sebo y aceitas para máquinas y tramvias á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21-perm

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893. perm.

Mylord completamente nuevo, de la acreditada fábrica de Henry Bunder, de Paris.—Se vende uno por módico precio.—Ocurrir á la fábrica de Routin Hermanos, calle Florida 192. 3076-st.28

Maestro para una estancia Se necesita un hombre formal que pueda hacerse cargo de la educacion de tres niños que tienen ya alguna instruccion, en una estancia situada á tres horas de la capital. El aspirante al puesto deberá necesariamente saber francés ó inglés y presentar recomendaciones eficaces sobre su conducta. Por informes, dirijirse á esta imprenta. st.30

Motor fuerza ocho caballos, se vende.—Mercedes 130 darán razon. 2809-st.29

Nicho Se desea comprar un nicho en el Cementerio del Buceo, que hubiese sido adquirido antes de dictarse la Disposicion Municipal del 2 de Abril de 1888. Ocurrir á esta imprenta. st.30

Pelucas cache folie, casquetes, peinados en todo estilo y cerquillos, se confeccionan con la perfeccion del arte, en la peluquería de Cárlos Bellocq.—180 Avenida General Rondeau 180, Montevideo. 2123-perm.

Quinta Se desea alquilar una quinta con jardin y tres ó cuatro piezas para habitacion. Sobre un camino empedrado y tren en la puerta ó bien cerca. Por la estacion de verano ó por año. Dirijirse, calle Sarandí núm. 247. 3010-st.30

Quinta Se alquila la antigua quinta de Folle situada en el camino Buschental, próxima del Prado.—Dirijirse, calle Colon número 84. 2770-st.27

Sarmientos y árboles Se ofrecen árboles de adorno y sarmientos de Cabernet Sauvignon, Vidiella y Semillon, garantidos, libre de filoxera y á precios sumamente módicos.—Dirijirse, calle Colon núm. 84 2771 st.27

Se desea alquilar una casa de buena apariencia con patios ó grandes corredores y diez y seis piezas por lo menos, comprendida entre las calles de Zabala y Juncal, Buenos Aires y Cerrito. Dos casitas contiguas ó una casa con altos y bajos, lo mismo se tomarian. Dirijirse á esta imprenta bajo las iniciales A. B. 2954-perm.

Sociedad P. Departamental Se invita á los señores accionistas para la asamblea general que tendrá lugar el dia 8 de Octubre á las 4 p. m. en la casa calle Uruguay núm. 389, á donde pueden ocurrir desde esta fecha á inscribir sus acciones y percibir un dividendo.—Montevideo, Setiembre 22 de 1894.—*La Comision Directiva*. 3159 oct.4

Un jóven agrimensor que ha estado empleado 14 años en el Brasil en las comisiones de exploracion para construccion del ferrocarril, busca colocacion.—Solicita contestacion á nombre de B. C. 94.—Redaccion de este diario. 3146 st.27

Un jóven aleman que ha estado empleado bastante tiempo en Europa y Sud-América como commis voyageur y que habla el portugués y el español, busca una colocacion.—Solicita contestacion á nombre de A. B. 13.—Redaccion de este diario. 3147-st.27

Vino Podestá Granja Las Piedras—BLANCO Y TINTO—PUREZA GARANTIDA—ÚNICO AGENTE, EL EXPRESO AMERICANO DE JUAN A. SMITH, CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 4—El Expreso Americano fué el primer establecimiento que en la República se dedicó á la venta y propaganda de los **vinos nacionales**. Hoy muchos son los que á su venta se dedican, pero ¿son todos esos vinos genuinamente **nacionales** y puros? No lo sabemos; lo que sí aseguramos es, que en diez años que vendemos vinos del país **ni clientes ni cosecheros** han tenido que acusarnos la mas leve adulteracion ó el mas leve engaño. 180-5pnd.perm.

Casa de cambio y préstamos
18 DE JULIO 80

Compra y venta de plata nacional, papel de todos los bancos extranjeros compra, onzas moneda desmonetizada. Se pagan á oro los premios de la lotería con módico descuento

Se compra papel argentino al tipo del dia. 127-perm.

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de **J. y A. Talice Hermanos** pe61-

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin elástico
DE CARLOS SERAFINO
MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

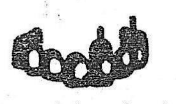
Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios modicos. 65-perm.dpm

PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puentes coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163-CALLE CAMARAS-163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 30 p'

CUENTAS EN BLANCO
Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000.	20.00
Con rayado de un color, el millar	4.00
Con rayado de un color, 5000	15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . $ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento . $ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento . » 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento . . . $ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja . . . » 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento . . . $ 1.00
Id. id. id. id., millar . . . » 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO

25 DE MAYO 58

Colegio Inglés y Español
PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en Inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDÍ—103

106-prm.d.p.md.

Las palpitaciones y dolores de estómago que sufria el señor don Andrés Freitas, fueron curadas con las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann.

El doctor ... Aelino Mello, de Rio Janeiro, certifica la eficacia de las píldoras antidispépticas y ferruginosas del distinguido doctor Heinzelmann.

Compañía Pierce
DE
POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin
Administrador general

CALLE MERCEDES NÚMERO 209—MONTEVIDEO 9-prm.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario gerente, Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo
Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional.
35-perm.3.ªpág.

Dentistas Americanos
FRANCISCO CASSULLO Y HERMANO
ESPECIALISTAS

Nota—Tambien la señorita dentista Iride Cassullo presta sus servicios profesionales á las señoras y señoritas que la soliciten.

Consultas: de 9 a. m. á 5 p. m.

Otra—Depósito de útiles y materiales para dentistas.

Teléfonos: La Cooperativa 396 y La Uruguaya por la Botica del Globo.

ANDES 206, ESQUINA 18 DE JULIO
MONTEVIDEO perm.

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64—Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patent y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas esmaltadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE . perm.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad)
perm.4.ªpág.

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS
HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO
126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO

ADOLPH RABE
17—RINCON—17
Agente de la Compañía de Seguros contra incendios
Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT
MAGDEBURGO 18-perm.

SE VENDE

Una fraccion de campo flor, compuesta de 988 cuadras cuadradas situada en el departamento del Durazno, en el rincon de Tejera y Yi, lindando con la granja de los señores Parallada y Revert. Dicho campo dista 40 cuadras de la estacion Yi y es inmejorable para ganadería ó labranza.

Contiene aguadas permanentes y buenos montes. Títulos de primer órden.

Para tratar, ocurrir á la calle Colonia núm. 130 y en el Durazno en la joyería de don José A. Meeso. 2112-pub...

Zapateros y Aparadores

En la ciudad de Pelotas (Brasil), fábrica de calzado de Julio Silva y C.ª, se contratan buenos oficiales zapateros y aparadores ó aparadoras para obra de hombre, señora y niño.—Con el auxilio de las máquinas de la fábrica, el operario, con el trabajo de nueve á diez horas, gana de dos pesos oro para arriba, diarios. La vida es mucho mas barata, el viaje de treinta horas y el clima es igual. 2870-oct.4 dpm.

Empresa Virginio Perez

Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa de Nicolas Talento:

Arroyo Malo, Francisco Diez y Antonio Viñas, Zamora, Formoso y Lindo.
Paso de la Laguna, Ortigeras hnos.
Craguatá, José Formoso y C.ª.
Trupí, Agustin Llerena y Pablo Lotito.
Cinco Sauces, José Castro.
Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Barreiro.
Yaguarí, Brizoleres hnos.
Cuchilla de Yaurí, Amatraine hnos.
Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Diaz Eneas Braga.
Cerros Blanco lanes y Gonzalez.
Arroyo Blanco Basilio Gonzales.
Hospital, José María Rodrigues.
San Luis, baron de San Luis.
Pirahí, Ricardo Nobrega.
Fariñas y Bagé, Tunete.
Agente en Achar, Salvador Celiberte.

Salidas

De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS
Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 223
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir; de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COMPANIA AGEENTS UNIDOS

CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.

Se juega el 4 de Octubre de 1894, con premio mayor 19.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia del inspector de Gobierno é escribano público, que dan fé de su legalidad.

En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa, mo neda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tengan el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.

1812-perm. *Francisco Pazos*, administrador.

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS
Sobre el edificio de la Bolsa

SORTEO DE TITULOS: 11.° SEMESTRE

Servicio semestral	$ 7.500 00
Intereses 4 % sobre $ 129.700 de obligaciones en circulacion	$ 5.188 00
Fondo amortizable	» 2.312 00

El dia veinte y nueve del corriente se procederá al sorteo de veinte y tres Títulos Hipotecarios emitidos por los que suscriben, segun escritura pública fecha 18 de Marzo de 1889, que autorizó el escribano don Manuel R. Alonso.

El acto del sorteo tendrá lugar á las 2 p. m. en el escritorio calle Cámaras núm. 76, en presencia de escribano público y de los interesados que concurran.

Los intereses del 11.° semestre y el importe de los Títulos sorteados, se pagarán en el mismo local desde el 1.° de Octubre próximo de 2 á 3 p. m.

Montevideo, 24 de Setiembre de 1894.

A. Barreiro y Ramos.—M. Lessa. 3140-st.29

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional
CIRCULAR
Montevideo, Abril de 1894.

señor don. Presente

Muy señor nuestro:

Habiendo llegado á conocimiento de esta Gerencia que algunos mal intencionados con el pretexto de comunicar por nuestro aparato, se presenten en casa de los señores suscritores solicitando usar el teléfono, y cambian tubos y algunas piezas buenas colocando otras inservibles, quedando por consiguiente mal el aparato ó los tubos.

En vista de haber sucedido lo que se indica en varias casas, rogamos al señor suscritor se sirva observar la conducta de esas personas y comunicar á la Gerencia lo que sucediera á fin de tomar la medidas para cortar eficazmente esos abusos.

Saluda al señor suscritor
perm

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERÍA Y JOYERÍA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

258—Calle 18 de Julio—258 perm.

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista . . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 »
Idem idem idem idem de 6 meses . . »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios Montevideo, 1.° de Octubre de 1893. perm.

SOCIEDAD EXTRACCION
DE
TESOROS SUBMARINOS

Por resolucion del Directorio se cita á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el dia 28 del corriente en el local provisorio de la Sociedad, calle Treinta y Tres núm. 163, á las 4 p. m.

Se previene á los señores accionistas que á los efectos de justificar los derechos de entrada en el local y los votos que les correspondan, deberán exhibir las acciones al portador ó el resguardo provisorio correspondiente á la novena cuota que obra en su poder.

Orden del dia

Lectura del acta anterior.
Tratar de asuntos de interes para la Sociedad.
Montevideo, Setiembre 21 de 1894.
3120-st.28 *El secretario.*

RETROSPECTO
Económico y Financiero
POR EL DOCTOR
DON EDUARDO ACEVEDO
Y
Coleccion Legislativa de la República
POR EL DOCTOR
DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerías. perm

COCHERIA
De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 23-um

A los estancieros

Se venden 3000 ovejas puras Rambouillet y 2000 capones igual raza, todos animales de 3 años abajo.

Hay tambien 150 carneros puros Rambouillet aleman á campo, lecheras holandesas y ganado de cria 3/4 y 1/8 sangre Durham.

Los animales pertenecen á la cabaña Ojolmi, en Flores, donde podrán verse.

Independientemente se arriendan 3400 cuadras de campo de primer órden dividido en 5 potreros, todos con aguadas permanentes.

Por informes, dirijirse ó bien á la cabaña ó á la calle Misiones 133, de 1 á 4 p. m 3095 oct.1.°

Agencia inglesa de Seguro
De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign
Agentes: **N. Goddard y C.ª**
53—SOLIS—53 (ALTOS) 3m

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 12 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137—Montevideo. perm.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . . £ 1.500.000
« integrado . . . « 750.000
Fondo de reserva. . . « 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS . . . . Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO . . Los señores J. B. Gossler y C.ª
AMBERES . . . La Banque d'Anvers.
GÉNOVA . . . Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . Varios corresponsales.

NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE . . London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
10-perm dam

LA TERCERA EDICION
DE LAS
LECTURAS EJEMPLARES
POR
ORESTES ARAUJO
ACABA DE APARECER
EN VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS
3166-ot.13

Ferrocarril y Tramvía del Norte

Se invita á los señores poseedores de Obligaciones Hipotecarias de esta sociedad, para el acto del sorteo de los títulos á amortizarse en el 37.° trimestre de este servicio, que se efectuará en el local de la administracion, calle Treinta y Tres núm. 207, el dia 20 del corriente á las 2 p. m.

Montevideo, Setiembre 25 de 1894.
3169-st.29-2ed. *El secretario.*

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces

Hay en venta tambien unas 100 á 150 bombas de bujías.

En esta imprenta darán razon.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hipólito Coelho, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de noventa dias comparezcan ante Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2762-nv.23

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. da Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Silva hermanos contra don Cayetano F. Viale, sobre rescision de un contrato é imposicion de daños y perjuicios, ó incidente por cobro de honorarios, seguido por el doctor don Alberto Palomeque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2922-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Seghiutti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A.—Montevideo, Agosto 30 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3-st.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, á los efectos de derecho, que por auto dictado con fecha 13 del corriente mes y año en el incidente sobre aprobacion de transaccion promovido en los autos testamentarios de don Francisco Storti, ha sido declarada disuelta la firma social F. Storti y Ca. quedándose hecho cargo del activo y pasivo de esa firma ó razon social el socio don Cayetano Storti. Montevideo, Setiembre 15 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3033-ot.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Graciana Fernandez de Miranda, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Setiembre 15 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3631-ot.15

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel D. Martinez se cita, llama y emplaza á los representantes de la Sociedad de Tierras y Canales del Uruguay para que comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó número 158 A dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le sigue á dicha Sociedad el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 10 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 2227-oct.10

---

ciones, y aun asi pensó que la sala del tribunal, más que otra cosa, pareceria un teatro en noche de estreno.

Fué, con efecto, una conmovedora representacion.

No habian sido sólo las mujeres las que se habian sentido presas de aquella comezon.

El todo Paris de los revisteros habia querido asistir al drama, y los hombres más graves é importantes en las artes, en la política, en la literatura y en el periodismo parecieron darse cita allí

En la sala de los Pasos perdidos hubo verdaderas batallas... Damas hubo desmayadas, crisis nerviosas y momentos en que el tumulto fué tan grande, que el presidente tuvo que anunciar que de no restablecerse la calma, suspenderia la sesion.

Un gran tumulto corrió de una parte á otra cuando Mureteaux apareció, y cercado de dos gendarmes, fué á sentarse en el banquillo de los acusados.

Su aspecto produjo inmediatamente una impresion en el público que no le era desfavorable. Todos habian creido ver aparecer uno de esos criminales endurecidos, de mirada insolente, y que seguros de la suerte que les espera por no tener nada que perder, hacen gala de su cinismo mirando frente á frente á los hombres encargados de condenarles.

La inmensa multitud congregada para verle juzgar, le era completamente indiferente. En él no habia ni fanfarronería, ni afectacion de naturalidad.

Lo único que se echaba de ver en él es que estaba horriblemente pálido.

Para responder á las preguntas de fórmula del presidente, se levantó; pero volvió á sentarse en seguida, como si le fuera indiferente lo que iba á pasar.

Cuando el escribano terminó la lectura del acta de acusacion, el interrogatorio empezó.

Los curiosos se vieron defraudados en cierto modo.

Los ávidos de emociones esperaban debates mas accidentados, un acusado que se defendiera enérgicamente, que lo negase todo, que tratara de excusarse, á pesar

el personaje extraño que en casa de la Margay se llamaba Roedel y en casa de Bertha Nazaki.

Entonces, como quise hacerlo antes de haber llegado á ser su cómplice, quise huir de aquellos dos monstruos, librándome de su poder... Mas ¡ay! entonces más que nunca pertenecia á Molineau y al Edecan.

Un crimen conduce á otro. Estaba ya cogido por el fatal engranaje y mis manos no estaban todavía lo bastante rojas. En aquellos momentos se apoderó de mi la obsesion del puñal, la furia del asesinato... Sentia mi cabeza trastornada y hubiera matado por nada á los transeuntes que encontraba á mi paso.

¡Mi sed de sangre quedó satisfecha! Tres víctimas cayeron al mismo tiempo bajo mi cuchillo.

Noemi Loblond, Afner y Anita sirvieron de pasto á mi ferocidad.

Me habia desnudado completamente para no manchar mis ropas, y mi cuerpo estaba completamente rojo.

Ahora ya lo he dicho todo.

Estaba yo solo para realizar aquel triple asesinato.... Molineau todo lo que habia hecho habia sido proporcionarme el traje de arlequin.

Tambien era yo el que disfrazado de pierrot se presentó en el baile de los Incoherentes.

Yo sabia que iba á dar cien mil francos á una mujer, no importaba á quién, y aprovechándome de la embriaguez del banquero, dispuse las cosas de modo que aquella mujer fuese Noemi Leblond, porque yo conocia su habitacion y poseia la llave que se ha encontrado en la anilla de acero

La otra llave era la del cofrecillo de Berta Loriot, como ha dicho muy bien el agente Peretti.

El haber olvidado aquella llave en su casa la víspera fué la causa de la muerte de la pobre criada. No teniendo la llave para entrar en el cuarto de Noemi y de Afner, tomé el traje de arlequin y corrí á Dourlan, donde sabia que encontraria á Anita.

En cuanto á las cartas de Luis Dubuc y de Pablo Saroy,

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Maupome y C.ª, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, 25 de Mayo 405, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 21 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3125-oct.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Fernandez, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 9 del entrante á las 3 p. m., con objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 25 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3173-oct.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Nicolás Granada, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2499-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castilla, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2498-nv.30

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey y don Mateo Victorica, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en los autos que les inicia don Luis Citterio, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 29 de 1894.—*Benjamin Peregra* actuario 2810-oct.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de los señores Silva y Pires para la reunion que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde, con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en la peticion sobre moratorias.—Montevideo, Setiembre 20 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3092-st.29

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Fernando Larruces, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 31 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2858-oct.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiéndose fijado la efectiva cesacion de pagos que data del 26 de Mayo de 1893 en el concurso de don Antonio Porta y Lopez el informe y resolucion respectivos quedan en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Montevideo, Setiembre 17 de 1894. *Benjamin Pereira*, actuario. 3061-st.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Domingo Fernandez, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que le efectuasen y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Setiembre 22 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3138-oct.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Maupome y C.ª, para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, 25 de Mayo 405, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 21 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3139-oct.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Pedro Graino se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices. —Montevideo, Setiembre 19 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3085-oct.5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capilla y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cipriano Suarez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título, se presenten á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 18 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3075-st.30

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 48.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 7000 recibos provisorios de id y 4000 recibos de patentes de perros, para el cobro de dichos impuestos en el año 1895, en los departamentos del Interior, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 27 del corriente á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

V. Raineri.

V.º B.º—*Felippone.* st.27

Secretaría de la Universidad

EXAMENES DE NOVIEMBRE

Se hace saber á los señores estudiantes reglamentados y libres que la inscripcion para los exámenes de fin de curso quedará abierta del 1.º al 15 de Octubre próximo.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas superiores y Preparatorios se harán en la tesorería de la Universidad de 10 á 11.30 a. m. y de 4 á 5 p. m. y las de Medicina en la secretaría de la respectiva Facultad.

Los que pasado el dia 15 de Octubre desearen inscribirse, podrán hacerlo hasta el dia antes de dar principio los exámenes, abonando una multa igual á la mitad del importe de cada asignatura, segun lo resuelto por el H. Consejo Universitario.

Montevideo, Setiembre 21 de 1894.

Orosman Moratorio, Pro-secretario tesorero.

3112-ot 5

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que el señor don W. F. Adams, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 301, se ha presentado solicitando registro de la marca de su propiedad, titulada: *Específico Norton*, destinada á distinguir el específico que fabrica y expende para toda la República.

Montevideo, Setiembre 19 de 1894.

3082-st.28 *Justo R. Pelayo*, director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que el señor don Juan A. Palma, comerciante, introductor y comisionista, domiciliado en la calle Rincon núms. 177 á 183, se ha presentado solicitando renovacion de la marca de su propiedad denominada *El Gorro Frigio* que destina á distinguir mercaderías generales que introduce y expende para toda la República.

Montevideo, Setiembre 17 de 1894.

3071-st 28 *Justo R. Pelayo*, director.

Direccion de Patentes de Rodados

A los efectos del decreto del Ministerio de Fomento, de fecha 1.º del corriente mes, se avisa á los propietarios ó tenedores de rodados, de cualquier naturaleza que fueran, ya estén en circulacion ó parados, pero en estado de prestar servicio, que desde el dia 12 del corriente en adelante deben ocurrir á la oficina del ramo á inscribir sus respectivos rodados, para que despues, en el paraje donde estén ó donde se les designe á eleccion de los interesados, un empleado les grabe, á fuego, el número de órden correspondiente.

Por lo que respecta á las fábricas de coches y á las carpinterías de rodados mas inferiores, se advierte que la operacion de fijar el número se mandará practicar en los mismos talleres, previniendo al mismo tiempo que no se expedirá la patente al rodado que no esté numerado.

Montevideo, 11 de Setiembre de 1894.

2975-ot11 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Montevideo, Setiembre 13 de 1894.

Llámase á propuestas para la construccion de un edificio en terreno de propiedad escolar situado en La Paz, departamento de la Colonia, con arreglo al plano tipo núm. 3.

Las obras deberán efectuarse extrictamente con sujecion al plano y pliego de condiciones que se hallan en esta secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas en el sellado correspondiende y de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas ante el señor inspector nacional el dia 2 de Octubre á las 2 p. m., en presencia de los interesados ó personas que los representen que concurran al acto.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

oct.2 *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 18 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre

Montevideo, Setiembre 18 de 1894.

3063-oct.11 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Viana**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 26 años, soltero, [illegible] núm. 171; hija de don Pedro Menendez, oriental, fallecido el dia 23 de Abril de 1878 en esta ciudad, y de doña Leonarda Rodriguez, oriental, de 52 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3178-ot 5

En Montevideo y el dia 17 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Peladio Coll**, nacionalidad español, nacido en la provincia de Gerona, de 28 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 281; [illegible] y doña **Amalia Motta**, nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Como, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 161; [illegible] domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

[illegible]

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don [illegible] residen en la provincia de Salerno.

[illegible] *M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3097 st.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don [illegible] nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 26 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 32; hija de don Emilio Castellanos, oriental, de 70 años de edad, casado, rentista, y de doña Eloisa Meñé, oriental, de 57 años de edad, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3100 st 29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Emilio Bauzá**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 48 años, soltero, propietario, domiciliado en la calle Andes núm. 308, é hijo de don Rufino Bauzá, oriental, fallecido el dia 31 de Agosto de 1854 en esta ciudad y de doña Bernabela Argerich, argentina, fallecida el dia 13 de Octubre de 1891 en esta ciudad; y doña **Gertrudis Pedralbes**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 27 años, soltera, propietaria, domiciliada en la calle Convencion núm. 83, é hija de don Ignacio Pedralbes, oriental, fallecido el dia 29 de Octubre de 1890 en esta ciudad, y de doña Ana Cabot, oriental, fallecida el dia 30 de Mayo del corriente año en el mismo punto.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3098 st 29

En Montevideo y el dia 19 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Brea**, viudo de doña Cármen Marcote, española, fallecida el dia 11 de Noviembre de 1892, en la Coruña; español, nacido en la provincia de la Coruña, de 24 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 78; hijo de don Miguel Brea, español, de 49 años, casado, jornalero, y de doña Micaela Rodriguez, española, de 52 años, labores, domiciliado en la misma casa; y doña **Emilia Prado**, nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 23 años, soltera, labores de su sexo; domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 78; hija de don José María Prado, español, fallecido en Mayo de 1879 en Pontevedra, ignora la fecha y de doña Angela Balverde, española, de 56 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3099-st.29.

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Ladaga**, nacionalidad italiano, nacido en Lago Negro, Potenza, de 39 años, soltero, peluquero, domiciliado en la calle Uruguay núm. 174; hijo de don Pascual Ladaga, italiano, de 78 años, viudo, propietario, reside en Lago Negro, y de doña Lucia Manco, italiana, fallecida el dia 12 de Diciembre de 1891 en Potenza; y doña **Cármen Tambasco**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay número 176; hija de don Francisco Tambasco, italiano, fallecido el dia 2 de Febrero de 1889 en esta ciudad, y de doña Liberata Marsicana, italiana, de 49 años, viuda, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3114-st.30

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Rial**, nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 31 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 119, é hijo de don José Rial y de doña Rosa Rial, españoles, fallecidos en la provincia de Pontevedra, ignora la fecha; y doña **Pelegrina Soto**, nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 36 años, soltera, sirvienta, domiciliada en la calle Cerro-Largo número 119, é hija de don Manuel Soto, español, fallecido en Buenos Aires, ignora la fecha, y de doña Benita Vila, española, de 56 años, viuda, labores, reside en Pontevedra.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3116-st.30

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don [illegible]

[illegible] *Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3096 st.29

En Montevideo y el dia 19 del mes de Setiembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio [illegible]

[illegible] *Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3103 st.29

En Montevideo y el dia 22 del mes de Setiembre del año 1894, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José María Fierro**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad italiano, nacido en Acea, provincia de Salerno, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Patagones núm. 29; hijo de don Francisco Fierro, finado, y de doña Ana María Plaso, de nacionalidad italiana, de 53 años, de estado viuda, reside en Italia; con doña **Rosa Isabel Vigliola**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion aparadora, domiciliada en la calle Patagones núm. 52; hija de don Félix Vigliola finado, y de doña María Ferrara, de nacionalidad italiana, de 65 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley. — *Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3132-ot.2

En Montevideo y el dia 26 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Francisco Enrique Gilges**, de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad aleman, nacido en Heligoland, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 31; hijo de don Enrique Gilges y de doña Federica Andressen, finados; con doña **Manuela Fraga**, de estado soltera, de 28 años, de nacionalidad española, nacida en Santiago de Berellobre, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm 113; hija de don Andrés Fraga y de doña Andrea Rodriguez, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil.

3177 ot.5

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Setiembre del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Vicente Lamberti**, de nacionalidad italiano, nacido en Diamante, provincia de Cosenza, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Andes número 41, de profesion sastre; hijo de don Francisco Lamberti, de nacionalidad italiano, de 51 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado casado, de profesion marino, y de doña Teresa Pastoriro, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **Josefa Borsa**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Diamante, provincia de Cosenza, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí número 20, de profesion labores de su sexo; hija de don Salvador Borsa, fallecido en Diamante, y de doña Vicenta Guarnieri, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3081 st.28

En Montevideo y el dia 22 del mes de Setiembre del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Francisco Guerra**, de nacionalidad español, nacido en San Bartolomé Lanzarote, Islas Canarias, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 64 A, de profesion comercio; hijo de don Salvador Guerra, español, fallecido en San Bartolomé el 15 de Agosto de 1877, y de doña Delfina Zalazar Carrasco, de estado viuda, de española, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 32, de profesion labores de su sexo; y doña **Manuela Gomez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Carvallo, provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 32, de profesion labores de su sexo; hija de don Felipe Antonio Gomez, de nacionalidad español, fallecido en Carvallo el 5 de Junio de 1881, y de doña Andrea Vila, de estado viuda, de nacionalidad española, de 62 años de edad, residente en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

3151-ot.3

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Alberto Cisneiros**, de 34 años, soltero, portugués, comercio, domiciliado en la calle Sarandí núm. 399, nacido en Lisboa; hijo legítimo de don Felisberto Antonio Cisneiros, portugués, finado y de doña María Margarita da Silva, de 56 años, viuda, portuguesa, residente en Portugal; y doña **Emilia Komoll**, de 21 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 229, nacida en Barcelona; hija legítima de don Julio Komoll, de 48 años, aleman, relojero, y de doña María Carlota Romana Reinaud, de 60 años, española, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, remitiéndolo á la oficina del Registro Civil, con el objeto de que se publique por la prensa por el espacio de ocho dias como la manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3105-st.29.

En Montevideo y el dia 19 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benvenuto Besset**, de 25 años, soltero, francés, cochero, domiciliado en la calle Florida núm. 207, nacido en Menton, departamento de Alpes Marítimos; hijo legítimo de don Luis Besset, francés, fallecido, y de doña Teresa Cilerico, de 52 años, viuda, francesa, residente en Francia; y doña **María Boccignoni**, de 28 años, soltera, italiana, doctora, domiciliada en la calle Florida núm. 207, nacida en Montemagno, provincia de Alessandria; hija legítima de don Juan Bautista Boccignone, de 65 años, labrador, y de doña Celestina Resmino, de 60 años, italianos, residentes en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3104-st.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Garcia**, de 48 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Alzaibar núm. 35, nacido en Soto de Baldion, provincia de Leon; hijo legítimo de don Timoteo Garcia y de doña María Gonzalez, españoles, finados; y doña **Celedonia Molbert**, de 36 años, viuda de don Miguel Moreira, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 61 A, nacida en la villa de la Union; hija legítima de don Juan Molbert, francés, finado, y de doña Francisca Jorge, de 68 años viuda, española, domiciliada en la referida villa de la Union.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3117-st 30

En Montevideo y el dia 22 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Serra**, de 29 años, soltero, español, zapatero, domiciliado en la calle Camacuá núm. 74 nacido en Palmas de Mallorca, islas Baleares; hijo legítimo de don Pedro Serra, español, finado, y de doña María Antonia Ferre, de 52 años, viuda, española, residente en España; y doña **Isabel Reynes**, de 23 años, soltera, española, modista, domiciliada en la calle Camacuá número 74, nacida en Palmas de Mallorca, Islas Baleares; hija legítima de don Guillermo Reynes, de 60 años, viudo, español, carpintero, residente en España, y de doña Isabel Balaguer, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3133 ot.2

En Montevideo y el dia 24 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Estéban Anaya**, de 22 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 107; nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Enrique Anaya, de 52 años, comercio y de doña Magdalena Donedo, de 52 años, orientales, domiciliados con el contrayente; y doña **María Luisa Pittaluga**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 290, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Antonio M. Pittaluga, de 63 años, rentista, y de doña Magdalena Mazzetti, de 55 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para hacer publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 3150 oct.3

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Ponti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 216, de profesion zapatero; hijo de don Juan Ponti, italiano, fallecido en Italia el 23 de Junio de 1889, y de doña Antonia Martegana, italiana, fallecida en Italia el 24 de Abril de 1880; y doña **María Mandressi**, de estado viuda de don Luis Curti, de nacionalidad italiana, nacida en Milan, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 216, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Mandressi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion no tiene, y de doña Josefa Ransoni, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

3165 ot.4

En Montevideo y el dia 19 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 de la tarde á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Cincinato Bollo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, departamento de Soriano, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 143, de profesion empleado, hijo de don Santiago Bollo, italiano, fallecido el año 1867 en Mercedes, y de doña Clara Alciatori, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliada en Mercedes, departamento de Soriano; y doña **Rosa Silveira y Espinosa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes, departamento de Soriano, de 21 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 269, de profesion labores de su sexo, hija de don Fenor Silveira, oriental, fallecido en Mercedes el año de 1881, y de doña Rosa Espinosa, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 43 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 269, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil, interino. 3078-st.28

En Montevideo, á los veinte dias de Setiembre de 1894, á las 3 1/2 de la tarde, hago saber: Que han contraido matrimonio in extremis, ante este Juzgado, don **Tomás Montero**, oriental, nacido en el departamento de Canelones el 29 de Diciembre de 1860, de 33 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Maldonado núm. 304, hijo de don Martin Montero, oriental, fallecido en el departamento de Canelones, no recuerda la fecha, y de doña Micaela Cuenca, oriental, 80 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en el departamento de Canelones; y doña **Felipa Esteves**, oriental, nacida en esta ciudad el 23 de Agosto de 1849, de 45 años, soltera, labores de su sexo y domiciliada calle Maldonado 304, hija de don Antonio Esteves, portugués, fallecido en esta ciudad no recuerda la fecha, y de doña María Perez, española, fallecida en esta ciudad en el mes de Enero de 1858.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, juez de paz. 3118-st.30

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 19 de Setiembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Guido**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 278, de profesion lustrador de muebles, hijo de don Luis Guido, italiano, casado, marinero, de 52 años de edad; y de doña Catalina Parcela, oriental, casada, labores de su sexo, de 42 años de edad; domiciliados ambos con el proyectante; y doña **Cármen Varela**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 132, de profesion labores de su sexo, hija de don Braulio Varela, fallecido en esta ciudad en 15 de Junio de 1880; y de doña Josefa Basano, española, viuda, labores de su sexo, de 50 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

3102-st 29

En Montevideo, á 26 de Setiembre del año 1894, á la 1 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Irigaray**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Guaná núm. 48, de profesion comerciante, hijo de don Lorenzo Irigaray, fallecido en Francia, y de doña María Arecheburt, tambien fallecida en Francia; y doña **María Mourade**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 193, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Mourade, finado, y de doña María Iramendi, francesa, viuda, labores de su sexo, de 70 años de edad, residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3179-oct.5

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Selva**, de 30 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion comerciante, nacido en Cortabio, provincia de Como, domiciliado en la calle Cerro núm. 98; hijo legítimo de don Joaquin Selva, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Catalina Montone, de 55 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **Teresa Conti**, de 22 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad núm. 39 B; hija legítima de don Cárlos Conti, de 52 años de edad, casado, de nacionalidad italiano, de profesion carpintero, domiciliado con la compareciente, y de doña Clotilde Gambarini, de 51 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3152-ot.3

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 20 de Setiembre del año 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Clemente Del Campo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle 9 de Abril núm. 26, de profesion jornalero; hijo de don Pedro Del Campo, español, de 52 años, casado, jornalero, y de doña Josefa Casal, española, de 45 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **Ramona Rial**, soltera, española, nacida en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Guadalupe núm. 30, de profesion labores de su sexo; hija de don Ventura Rial, español, de 55 años, casado, comercio, y de doña Estefania Castro, española, de 52 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3115-st.30

En Montevideo, á 22 de Setiembre del año 1894 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Montaldo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Sabona el 11 de Agosto de 1868, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm 186, de profesion músico; hijo de don Francisco Montaldo, casado, de 67 años de edad, marino, y de doña Angela Murialdo, casada, italiana, de 60 años de edad, labores de su sexo, residentes en Sabona; y doña **Isabel Murialdo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital el 24 de Setiembre de 1871, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Valparaiso núm. 14, de profesion labores de su sexo; hija de don Angel Murialdo que falleció en esta seccion el 25 de Setiembre de 1891, y de doña Teresa Caparro, italiana, viuda, de 58 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en la calle Valparaiso núm. 14.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio.*

3135-ot.2

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los catorce dias del mes de Setiembre de 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Vicino**, de estado viudo de doña María Musu, fallecida en esta villa, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Arvenga, de 62 años de edad, domiciliado en la calle de Figueroa núm. 183, de profesion jornalero, hijo del finado Vicente Vicino, fallecido en Italia, ignorando el dia, mes y año de su defuncion, italiano; y de la finada Catalina Velisuna, fallecida en Italia, ignorando el dia, mes y año que tuvo lugar la defuncion; y doña **Gabina Moreira**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 41 años de edad, domiciliada en la calle de Comercio núm. 70; de profesion labores de su sexo, hija de don Felipe Moreira, de estado viudo, de nacionalidad español, de 68 años de edad, domiciliado en la calle de Comercio número 70, de profesion jornalero, y de la finada doña Petrona Barrios, fallecida en esta villa el 18 de Noviembre de 1893.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Çogoy*, oficial del Estado Civil. 3119 st.30

En la villa de la Union, á los veinte dias del mes de Setiembre de 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Ramos**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, parroquia de Morás, villa de Santa Cecilia, de 35 años de edad, domiciliado en la villa de la Union, calle 18 de Julio número 104, de profesion negociante, hijo del finado don Manuel Ramos, de nacionalidad español, fallecido el 25 de Marzo de 1881 en España, en la villa de Santa Cecilia, y de doña Nicolasa Mascira, de estado viuda, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en España en la villa de Santa Cecilia; y doña **María Roquero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 25 años de edad, domiciliada en la calle de Industria núm. 89, de profesion labores propias de su sexo, hija del finado don Santiago Roquero, de nacionalidad italiano, y que falleció en esta villa el dia 7 de Agosto de 1877, y de doña Catalina Magnone, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 64 años de edad, domiciliada en esta villa, calle de Industria núm. 89, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del estado Civil. 3134-oct.2

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 22 dias del mes de Setiembre del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **James Daniel Bart**, de estado soltero, de nacionalidad norte-americano, nacido en Nueva Orleans, de 51 años de edad, domiciliado en Toledo, de profesion labrador, hijo legítimo de don Angel Bart, fallecido en Nueva Orleans en el año 1880; y de doña Carlota Bart, fallecida en Nueva Orleans en el año 1885; y doña **Dominga E. Iribarne**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 47 años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Iribarne, fallecido en Francia en el año 1875, y de doña Catalina Borda, fallecida en Francia en el año 1885.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

3153-oct 3

En Maroñas, á los 22 dias del mes de Setiembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Corrados**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Alessandria, de 26 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion labrador; hijo legítimo de don Pedro Corrados, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 57 años de edad, domiciliado en Montevideo, de profesion labrador, y de doña María Sardo, fallecida en la Chacarita en el año 1890; y doña **Angela Caprile**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don José Caprile, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 54 años de edad, de profesion labrador y de doña María Dandé, de 42 años de edad, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

3154-ot.3

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto el dia 12 de Setiembre de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan María Tonse**, inglés, de 38 años, soltero, jornalero, domiciliado calle Larrañaga núm. 26; hijo legítimo de don Juan Enrique Tonse, inglés, fallecido, y de doña María Jones, inglesa, de [illegible] años, viuda, quehaceres domésticos, residente en Buenos Aires; y la señorita **Gregoria Idalgo**, oriental, de 37 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada calle Larrañaga núm. 26; hija legítima de don Camilo Idalgo, y de doña Ruperta Garcia, ambos orientales y fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

3106-st.29

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 19 del mes de Setiembre de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Vago**, de 28 años, italiano, nacido en Pugnalo, soltero, industrial, domiciliado en la calle Olivos núm. 27; hijo de don Domingo Vago, italiano, casado, de 55 años, labrador, y de doña Luisa Barzi, italiana, de 45 años, labores de su sexo, ambos residen en Italia; y doña **Ercilia Rusconi**, de 2[illegible] años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Segunda Uruguayana núm. 103; hija de don Luis Rusconi, italiano, casado, de 57 años, propietario, y de doña María Sordelli, italiana, de 46 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3079-st.28

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia [illegible] del mes de Setiembre del año de 1894, á la 1 y 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Serafin Sosa**, de 27 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, cochero, domiciliado en la calle Agraciada núm. 781; hijo de don Benjamin Sosa, brasilero, fallecido en Montevideo hace [illegible] años, y de doña Eusebia Olivera, oriental, de [illegible] años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Juana Camarano**, de 2[illegible] años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Castro núm. 220; hija de don Juan Camarano, italiano, casado, de 56 años, labrador, y de doña Juana Perez, oriental, de 46 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3180-ot.5

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia [illegible] del mes de Setiembre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bayle**, de 27 años, francés, nacido en Cassaber, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 270, hijo de don Esteban Bayle, francés, casado, de 84 años, labrador, y de doña María Larroca, francesa, de 76 años, labores de su sexo, ambos residen en Francia; y doña **Josefa Faroppa**, de 22 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Lúcas J. Obes núm. 2[illegible]; hija de don Luis Faroppa, italiano, casado, de [illegible] años, jardinero, y de doña Emilia Gheribelli, italiana, de 44 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en la Union.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3080-st.28

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia [illegible] del mes de Setiembre del año de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Arthur Penny**, de 31 años, inglés, nacido en Lóndres, soltero, ingeniero-mecánico, domiciliado en la calle Artes núm. 83; hijo de don Cárlos Penny, finado, y de doña Elizabeth Fry, [illegible], inglesa, de 62 años, residente en Lóndres, profesion labores de su sexo; y doña **María Dehell**, de 38 años, irlandesa, de estado viuda, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 752; hija de don Patricio Deehell, finado, y de doña Catalina Doherty, viuda, de [illegible] años, irlandesa, labores de su sexo, residente en Irlanda.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3067-st.27

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia [illegible] del mes de Setiembre del año de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Repetto**, de 19 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Aurora núm. 38; hijo de don Agustin Repetto, italiano, finado, y de doña Petrona Cevallos, viuda, oriental, de 55 años, domiciliada en la calle Maldonado núm. 327, labores de su sexo, y doña **María Dominga Greppi**, de 16 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle General Lavalleja núm. 9; hija de padre desconocido, y de doña Polonia Greppi, italiana, casada, de 36 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3066-st.27

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 19 dias del mes de Setiembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Montaño**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, de 29 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador; hijo de padre desconocido y de doña Gabina Montaño, de estado viuda, de 58 años de edad, de nacionalidad oriental, profesion labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; y doña **Cármen Gomez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 24 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hija de padre desconocido y de doña Emiliana Gomez, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial del Estado Civil. 3107-st.29

Juzgado de Paz de 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 18 de Setiembre de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Amadeo Narbona Dentone**, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 25 de Junio de 1854, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 256, profesion profesor de música; hijo de don Vicente Narbona Dentones, fallecido, y de doña Celeste Faganini, italiana, 64 años, viuda, domiciliada en la calle Colonia núm. 112; y doña **Carlota Micaela Pascal**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad del Salto el dia [illegible] de Setiembre de 1868, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 45, de profesion labores de su sexo; hija de don Guillermo T. Pascal, oriental, 54 años, viudo, militar, domiciliado con la contrayente, y de doña Angela Texera, fallecida en esta ciudad el dia 25 de Octubre de 1891.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

3077-st.28

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 17 de Setiembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Gonzalez**, nacido en el departamento de Canelones, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 438, de profesion guardia civil, hijo de don Valentin Gonzalez, español, finado, y de doña María Saavedra, de estado casada de segundas nupcias, de nacionalidad española, de 58 años de edad, residente en el departamento de Canelones; y doña **Juana Leal**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 64, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Leal, de estado casado, de nacionalidad español, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 64, de profesion jornalero, y de doña Natividad Hernandez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 64, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garcia*, oficial del Estado Civil. 3107 st.29

---

encontradas al dia siguiente del crímen en casa de Noemi, fuí yo quien las dejó allí para hacer perder la pista á la policía.

Entonces era lo bastante rico para expatriarme sin temor á morir de hambre en el extranjero, y marché á América, donde realicé en poco tiempo una considerable fortuna... Pero esto importa poco para la historia de mis crímenes.

Un dia en New-York encontré á un francés y trabé conocimiento con él. . Era un antiguo habitante de Corbeil, y por él supe la existencia en aquella ciudad de un viejo y de su hija que llevaban el apellido Riverol.

En la descripcion que de ellos me hizo reconocí á mi antiguo principal y á su hija, aquella Blanca por quien tantas monstruosidades habia cometido.

Todo el pasado renació á mi vista.

Sentí una irresistible necesidad de volverlos á ver y de lograr su perdon, y me trasladé á Francia.

Despues, cuando ya estaba á punto de cometer la más abominable de todas mis infamias, dándola mi mano de esposo, y con ella un nombre digno de todas las ignominias, mi antigua querida Margarita Colás me denunció.

Ha hecho bien.

Ahora espero la justicia de los hombres.

De seguro no me condenarán como merezco.»

Despues de haber leido la confesion de Mareteaux, M. Bernard dió las órdenes convenientes para que se condujera á su despacho al Edecan.

Pero cuando los agentes entraron en la habitacion en que se le tenia detenido, el monstruoso criminal habia desaparecido, sin que nadie acertara por dónde ni cómo habia logrado evadirse.

XVI

EL TRIBUNAL

Todos los detalles que Mareteaux habia omitido en su

confesion, los dió de viva voz al juez instructor, que se encontró con que aquel asunto que creía habria de darle mucho que hacer, podia pasar á la próxima sesion del Tribunal.

Como se comprende perfectamente, el nombre del acusado era el suceso del dia.

Todo el mundo de la Bolsa y de los boulevares, lo mismo el público de los altos círculos, que el de las tabernas, le conocía.

Pero los que más se interesaban por él eran la mujeres galantes.

La novela Mareteaux no habia tardado en ser conocida y comentada de todas maneras y notablemente desnaturalizada.

No se hablaba de otra cosa más que de su hermosura, de su inteligencia y de su suerte, haciéndose las más extrañas suposiciones á propósito del poder de fascinacion que á lo que se decia, ejercia sobre las mujeres.

Se afirmaba que cuantas mujeres le habian visto habian quedado fascinadas de amor por él, y el ejemplo de la Colás venia siempre en apoyo de aquella tesis.

Pero todas, á pesar de sus crímenes, se apiadaban de él, y no habia una sola que no se sintiese conmovida por aquella historia de amor indestructible y por aquella pasion que le habia impulsado á cometer las más espantosas maldades.

Las mujeres estaban próximas á excusarlo. En el espíritu femenino entra el perdon de todas las faltas cometidas, teniéndolas por móviles.

Así es que cuando se supo el dia fijado para la comparecencia de Mareteaux ante el Jurado, la casa del presidente fué asediada por las más encantadoras mujeres del mundo, anhelantes del favor de un sitio en el pretorio para asistir á los debates y ver de cerca el rostro de aquel don Juan siniestro que las hacia estremecer de curiosidad y de espanto.

El número de los peticionarios fué tal, que el presidente apenas pudo satisfacer las más ineludibles recomenda-